



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2008

VII LEGISLATURA

Núm. 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 43

**Celebrada el día 22 de octubre de 2008, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 21 de octubre de 2008)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 24-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de fomento del empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 74-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo sostenible y cambio climático, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 59-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2008.
 - 3.2. Moción, M 65-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural, consecuencia de la Interpelación

formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 6 de octubre de 2008.

4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 515-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de diversas actuaciones en el Plan de Carreteras 2008-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 516-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas paliativas de la desaceleración del sector inmobiliario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 110, de 1 de septiembre de 2008.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 576-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 592-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de "La Ruta de la Plata", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 593-I, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 116, de 22 de septiembre de 2008.
 - 4.6. Proposición No de Ley, PNL 610-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación del Impuesto de Sociedades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 120, de 1 de octubre de 2008.
 - 4.7. Proposición No de Ley, PNL 626-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incremento de recursos en los Presupuestos Generales del Estado para las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.
5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, PpL 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 14 de octubre de 2008.
 6. Propuesta de Resolución presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa al apoyo al Dictamen que el Presidente de la Junta de Castilla y León presentará ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre actuaciones prioritarias de los entes locales y regionales para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres y mejorar la atención a las víctimas.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	1692	PNL 576	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión y comunica la alteración del Orden del Día, por acuerdo de los Portavoces. Asimismo, comunica que tanto las mociones como las proposiciones no de ley se votarán tras el debate de las proposiciones no de ley.	1692	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1704
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1704
M 59		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Mallo Álvarez (Grupo Popular).	1705
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1693	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1706
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1693	PNL 592	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Berzosa González (Grupo Popular).	1694	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1708
Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1695	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1708
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1709
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	1696	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	1710
PNL 515		Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1712
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1696	PNL 593	
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1696	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1712
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	1698	Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1713
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1699	Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1713
PNL 516		Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1714
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1700	Intervención del Procurador Sr. Castresana del Pozo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1715
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1700	PNL 610	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	1701	La Secretaria, Sra. Larrauri Rueda, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1716
Intervención del Procurador Sr. Villaverde Gutiérrez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1703	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1716
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	1717

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1718	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 576. Es aprobado.	1727
PNL 626		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 592. Es aprobado.	1727
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1719	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 593. Es rechazada.	1727
Intervención del Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1719	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 610. Es aprobada.	1727
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	1720	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 626. Es aprobada.	1727
Intervención del Procurador Sr. Iglesias García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1722		
Continuación del tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 9.	
M 65		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	1727
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	1723	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	1727
El Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) tiene un emotivo recuerdo para el bombero fallecido, en acto de servicio, en Zamora, y presenta la moción.	1723	Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular), para la defensa de la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por su Grupo.	1728
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	1724	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	1729
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1725	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1731
Votaciones de las Mociones.		En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Blanco Ortúñez (Grupo Socialista).	1732
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 59. Es rechazada.	1726	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es aprobada.	1733
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 65. Es rechazada.	1726	Sexto punto del Orden del Día. PR 1.	
Votaciones de las Proposiciones No de Ley.		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	1733
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 515. Es rechazada.	1726	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, saluda y da la bienvenida a los invitados que se encuentran en la tribuna de público, y somete a votación la Propuesta de Resolución. Es aprobada.	1734
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 516. Es rechazada.	1727	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	1734
		Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos.	1734

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, muy buenos días. Por favor, ocupen sus escaños. Reanudamos la sesión.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, por acuerdo de Portavoces, se traslada a esta Mesa el

cambio en el Orden del Día; es decir, comenzaríamos con la Moción número 59, tal como está en el Orden del Día, pero a continuación no veríamos la Moción número 65, sino la primera proposición no de ley. ¿Es correcto, Portavoces? Por favor, Portavoces.

Señora Portavoz, hay un cambio del Orden del Día que me han propuesto, y quiero aclararle, porque si no... Se trata de que la primera moción que vamos a ver en el día de

hoy sería la número 59, en la que actúa doña Victorina Alonso y don Jesús Berzosa; después no se vería la número 65, y entraríamos en la primera proposición no de ley. Cambiamos el orden y, en consecuencia, las votaciones de todo ello, mociones más PNL, irían al final. ¿De acuerdo? O sea, votaríamos todo al final. De acuerdo. Muy bien, muchas gracias.

En ese caso, ruego a la señora Secretaria proceda a leer el tenor de la primera moción, Moción número 59.

M 59

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 59, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Atención Especializada, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de seis de octubre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso Fernández.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En el Pleno de ayer, el Consejero de Sanidad consiguió sorprendernos con su respuesta a nuestra pregunta de dónde habían ido a parar los 1.240 millones que estaban presupuestados para la Estrategia Regional de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica 2002-2007.

Una Estrategia cuya evaluación está sin hacer y que, según dicen las familias, los enfermos mentales y las asociaciones, presenta unos resultados muy deficientes. Las declaraciones de estos días de dos psiquiatras de gran prestigio, el doctor Segovia, del Hospital de El Bierzo y el doctor Morchón, Director de Santa Isabel de León, también van en la misma dirección.

Dice el doctor Segovia que, en breve, va a contar en la comarca berciana con una serie de dispositivos asistenciales que, si ustedes tienen curiosidad y leen la Estrategia, verán que ya estaban propuestos para ponerse en marcha en el dos mil tres.

El Director del Psiquiátrico de Santa Isabel reitera públicamente la denuncia de que este hospital, Unidad de Referencia Regional, sigue albergando a más de un tercio de personas, más de un tercio -ayer mismo lo recogía la prensa-, ancianos y discapacitados intelectuales, que no son enfermos mentales, impidiendo a este hospital realizar las funciones para que... para el que ustedes mismos lo han dispuesto.

Y digo que el Consejero de Sanidad consiguió sorprendernos porque, en vez de reconocer las dificultades

y adquirir compromisos de mejora, el señor Guisasa asegura que se han gastado el doble, 2.800 millones de euros. ¿En qué se ha ido a parar ese dinero, señor Consejero? Si no han puesto en marcha los recursos comprometidos -usted vea la Estrategia y vea lo que existe ahora mismo-, si no han sido capaces de resolver una cosa tan sencilla como es trasladar a los... a las personas que no son enfermos mentales del Hospital de Santa Isabel, tiene que explicarnos dónde han ido a parar esos millones. Porque no esperará que nos creamos que de esos cinco ejemplos que usted puso ayer justifican ese montante económico; ni con cincuenta ejemplos más como ese se podría justificar ni la mitad del dinero.

En vez de autocritica, sostener y mantener los errores y no enmendarlos, esa parece la divisa de la Consejería de Sanidad. Porque un grave error es no haber realizado esa evaluación y que no la conozcamos el Grupo Socialista, que finalizó y que ha despilfarrado tantos recursos -si es cierto, claro, lo que dicen, que son 2.800 euros- y presentar una nueva sin esa evaluación y sin el registro de casos psiquiátricos.

Fíjese, el borrador que conocimos antes de ayer de la nueva Estrategia presenta las mismas cinco líneas de actuación, las mismas, casi con los mismos nombres; han quitado, han cambiado, pero es exactamente igual: las mismas actividades, prácticamente ninguna innovación. Bueno, sí, tienen una: un teléfono para que los adolescentes que tienen riesgo suicida llamen a la Junta de Castilla y León. De verdad, señor Consejero, ¿a usted le parece que un joven, un adolescente que está pensando en suicidarse va a coger y a llamar a un teléfono de la Junta? Señor Consejero, el asesor que le ha dicho eso, que ha presentado esa propuesta, debe usted cesarlo de inmediato.

Un error también es olvidarse del malestar de los profesionales, que tienen... que han tenido que seguir este verano, y van a tener que seguir en Navidad, cubriendo a sus compañeros, porque no hay bastantes profesionales, no solo en la consulta, sino también en las vacaciones. Un compromiso que ustedes tenían de aumentar el número de profesionales y que no han cumplido.

Otro grave error es no tener en cuenta el Informe del Procurador del Común o las reiteradas denuncias de las asociaciones, no solo de los enfermos mentales, del resto de las asociaciones que agrupan a personas que tienen enfermedades, cualquier tipo de enfermedad o patología. Quejas que tienen que ver con las listas de espera, con la carencia de dispositivos en salud mental, con la falta de profesionales, con la escasez de recursos en cuidados paliativos y con la falta de coordinación entre la Atención Primaria y la Atención Especializada; todas esas quejas las recoge el Procurador del Común y

las denuncian una y otra vez las asociaciones; y usted tiene que conocerlas, señor Consejero, y ponerles remedio, buscar soluciones a ellas.

Otro grave error es ese Decreto en el que establece ciento cincuenta días de demora para tener derecho a un tratamiento quirúrgico. Usted nos decía el otro día en la interpelación que éramos de las Comunidades que teníamos un tiempo más corto, y eso no es cierto. Dos Comunidades limítrofes, Asturias y Cantabria, tienen cien días y setenta y cinco días; luego hay que mirar a quienes están mejor, no a quienes están peor, señor Consejero. Y La Rioja, La Rioja también está mejor que nosotros. Comunidades que se han esforzado en conseguir que ese decreto... ese tiempo de demora sea el menos posible.

Y un gravísimo error es no poner en marcha lo que ustedes mismos comprometían en su decreto de reducción, en su Plan de Reducción de Listas de Espera.

Fíjese, fíjese, le leo textualmente. En el Plan de Reducción decían ustedes: "Incrementar la cirugía ambulatoria en todos los hospitales -no lo han hecho-; aumentar la utilización y la actividad de los quirófanos en horario de tarde -una cosa sencillísima, tampoco está puesto en marcha-; aumentar las actividades de consulta especializada y de... y de dispositivos de técnicas diagnósticas en horario de tarde...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... -tampoco lo están haciendo-. Una serie de medidas, una serie de propuestas que ustedes no han llevado a cabo. Y uno fundamental, utilizar los recursos públicos para conseguirlo, tampoco lo han hecho. Errores que todavía pueden ustedes corregir, si se ponen a trabajar.

Nosotros, ayer se lo dijimos, hoy lo reiteramos: tenemos voluntad de colaborar, por eso traemos hoy aquí esta moción, que pretende recoger en diez puntos las necesidades más acuciantes que presenta la Atención Especializada en Castilla y León.

Confiamos en que la apoye, y esa divisa de la que hablábamos antes se cambie por otra: el hombre sabio reconoce su error y actúa en consecuencia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Berzosa González.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Con su permiso, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, puede empezar.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: Buenos días, señoras y señores Procuradores. Pensaba que íbamos a hablar de Atención Especializada. Parece que usted ha confundido el tema, porque ha empezado a hablar de la Estrategia de Salud Mental, de la que usted tiene presentada una interpelación. Yo creo que ese día hablaremos largo y tendido sobre este tema.

Simplemente, para entrar en... en el tema que hoy nos ocupa, como antelación a eso le diré que la Estrategia Regional de Salud, que ya está presentada, ya está hecha y presentada en el Consejo de Salud, y es conocida por los... por los sindicatos; pero ya le digo, hablaremos largo y tendido sobre este tema, y no quisiera desviarme de lo que hoy nos ocupa, que no es otro que el tema de la Atención Especializada.

Una vez más, Señorías, asistimos a un mero ejercicio de cinismo político. En este caso, el Partido Socialista describe la situación de la Atención Especializada como desastrosa, y a la que pretende dar soluciones con propuestas extraídas de la intervención del señor Consejero en estas Cortes al comienzo de la Legislatura. Una Legislatura que, a lo que se ve, dados los plazos perentorios que fija en la moción, se le está haciendo demasiado larga al Partido Socialista; no así a los ciudadanos, como veremos a continuación.

Para describir la situación en Atención Especializada, la señora Alonso no dudó, en su interpelación, de hacer una especie de tótem revolútem trufado -como ya es tradicional- con la acusación de la privatización de la Sanidad; muy en el estilo del discurso de la izquierda cuando no gobierna; una acusación que usted sabe carece de racionalidad. Si Castilla-La Mancha dedica el 7,56% del gasto sanitario a la concertación -según datos del propio Ministerio de Sanidad-, no privatiza la Sanidad; si Asturias dedica el 6,97, tampoco; si Cataluña el 10%, menos aún; pero si Castilla y León dedica el 4,6%, privatiza y despilfarra. Y, sin embargo, la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública -a la que usted aludía en el último Pleno, la del manifiesto ese, ya sabe- daba a conocer, hace apenas un mes, el V Informe sobre el funcionamiento de los servicios sanitarios de las Comunidades Autónomas. En él, nuestra Comunidad ocupa el sexto lugar, y mejorando, ya que el pasado año ocupaba el séptimo, detrás de Comunidades como Asturias, Andalucía, Navarra, País Vasco y Cataluña.

Mire, llevo más de treinta años desarrollando mi actividad profesional de forma exclusiva en hospitales públicos de Castilla y León, y le puedo asegurar que la Atención Especializada ha mejorado sensiblemente desde la asunción de transferencias, tanto desde el punto de vista para los usuarios como para los profesionales.

Evidentemente, no estamos en la Arcadia feliz, pero la situación real dista mucho de la visión negativa a la que el Partido Socialista nos tiene acostumbrados. Me pregunto y les pregunto: ¿cuándo van a subir a esta tribuna para reconocer que algo positivo se está haciendo en la Sanidad? Les animo a que lo hagan, y pronto, porque los ciudadanos, que son el objeto y el centro de la atención sanitaria, ya lo están haciendo. El Barómetro Sanitario, publicado por el Ministerio de Sanidad el pasado mes de julio, demuestra que no solo estamos por encima de la media nacional en cualquiera de los parámetros evaluados, sino que estamos mejor que hace un año. No resulta extraño, por tanto, que la clari... clasificación global que los castellanos y leoneses conceden a nuestro sistema sanitario sea cada año mejor. Ello pone de manifiesto que el grado de satisfacción de la población con la Sanidad de Castilla y León va en aumento.

Con todo, no renunciaremos nunca a nada que pueda y deba ser mejorado en atención sanitaria, pero las propuestas que contiene su moción, o están materializadas, o se están desarrollando o verán la luz en los próximos meses. En todo caso, su moción es incoherente, porque no se puede reclamar más recursos con menos dinero.

Su Grupo, el pasado mes de julio, firmaba una PNL por la que solicitaba que se dedicara a Atención Primaria el 50% de los presupuestos destinados a la totalidad del sistema sanitario público. Ello supondría incrementar con 750 millones la actual partida destinada a la Atención Primaria, y, por tanto, detraerlos en igual cuantía de la Atención Especializada; teniendo en cuenta, además, los 251 millones prometidos y no abonados, lo que usted está pidiendo es que no se abran los hospitales o no se abone la nómina de sus profesionales.

Hace dos meses, ustedes se negaron a seguir dialogando para la firma de un Pacto por la Sanidad en Castilla y León, que con tanta urgencia y con tanta insistencia habían reclamado, y que, entre otras cuestiones, incluía el déficit de especialistas a la que usted, señora Alonso, se ha referido. Alguien con mando a distancia decidió que de pactos en Sanidad, nada. Causalidad o casualidad, la última reunión de la Comisión Negociadora, en la que se esperaba alcanzar un acuerdo, no llegó a celebrarse porque así lo quiso el Partido Socialista. Parecen haber optado por la Sanidad como arma o escenario de confrontación política. Somos «ustedes lo saben» proclives al diálogo, al consenso o al acuerdo, y así está demostrado, pero deben saber también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, le ruego vaya terminando ya, ¿eh?, o termine ya.

EL SEÑOR BERZOSA GONZÁLEZ: (Perdón, termino ya). ... pero deben saber también que, llegado el

caso, defenderemos nuestras posiciones con la legitimidad que el pasado año nos concedieron las urnas. Nada más, muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Victoria Alonso. Puede empezar.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Ya vemos que de sabios, nada; insisten en el error, insisten en a... a... hacerse con el Barómetro Sanitario como única... como único referente de su bien hacer sanitario, cuando ustedes saben «y mi compañero Pascual lo ha dicho aquí» que las encuestas que se hacen en ese Barómetro son, cuando menos, sesgadas «por ejemplo, cuando se hacen dentro de la consulta del médico»; y además, sin ir a esa... a ese sesgo, le quiero decir que 64% de personas que están contentas con la Sanidad es poco, Señoría, es muy poco y hay que ir al 100%, no quedarse en el 64%. Me parece poco ambicioso ese... ese plan que ustedes tienen.

Voy a empezar a contestarle a todas las cosas que dice. Dice que us... que nosotros pretendemos que la Sanidad sea un arma de confrontación política. Yo creo que ayer tendimos aquí la mano al Consejero; hoy lo he dicho también, que estamos dispuestos a colaborar, que nuestra idea es colaborar; pero, desde luego, no a cualquier precio, nuestra colaboración tiene que ser consensuada y tiene que buscar, sobre todo, y poner en el centro de ese consenso el bien de los pacientes, la mejora de la Sanidad pública «¡pública!» de Castilla y León, no otro tipo de sanidad.

Dice que usted que la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública decía que somos el séptimo... De diecisiete, el séptimo... Pues peor me lo pone, el sexto... de diecisiete... pues es... es muy poco, es muy poco. Y esa... esa Asociación para la Defensa de la Sanidad... el sexto o el séptimo es muy poco, es muy poco, ¿eh?, de... y le quiero decir que esa misma Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública hace un manifiesto «que el otro día les leí aquí una parte», diciendo que, o nos ponemos todos a trabajar, o esta sanidad pública se nos va a todos al traste.

Dice usted que esta Legislatura se está haciendo larga para el Partido Socialista. No, no, Señorías, se está haciendo larga para los enfermos mentales, que no encuentran recursos para... que le... que... donde atender sus necesidades; para todas las personas... [aplausos] todos los otros enfermos que no encuentran tampoco solución, para los profesionales, que tienen «ya se lo he dicho aquí reiteradamente» repetir, pasar consulta por la mañana y por la tarde y hacer guardias dobladas, porque ustedes no han traído profesionales, no han conseguido mejorar esa situación.

Dice usted que la... las propuestas son un tótum revolútm. No, Señoría, todas ellas atienden a la Atención Especializada. Y empezó diciéndome que es que yo hablaba de salud mental. La salud mental, en una parte importante, pertenece a la Atención Especializada, y hice referencia a ella, atendiendo a la respuesta que ayer nos dio el señor Consejero, no por otro motivo, porque esa respuesta, desde luego, nos sorprendió y nos pareció que... que... que había que comentar aquí ese... ese montante económico, que tendremos... como no nos lo han explicado, tendremos que preguntarle por escrito adónde ha ido a parar, porque, desde luego, no ha ido a parar a la Atención Especializada de los enfermos mentales.

Decía usted que no traemos ninguna propuesta nueva. Pues no se ha leído las... los diez puntos, porque, desde luego, hay una propuesta que sí que es novedosa. El plan, no; porque el plan lo tienen ustedes ahí, el borrador del plan, que ya lo tenían que haber sacado; ni la estrategia de salud mental, que ya tenía que estar en la calle; ni tampoco el de cuidados paliativos. Eso no es nuevo, tenía que estar ya presentado. Pero le proponemos una cosa novedosa, que es un nuevo plan de reducción de listas de espera -se ve que usted no lo ha leído-, y ese plan de reducción de listas de espera, fundamental, fundamental para que todos los pacientes de Castilla y León puedan tener una... la atención que merecen, ese plan tiene dos vías -de las que ustedes tampoco han hablando- que también son novedosas: una vía para atender a todos aquellos pacientes que se sospecha... en los que se sospecha que tienen un proceso neoplásico, una vía que en siete días, en diez días, resuelva sus problemas; eso es novedoso. Y también una vía que es preferente para todas aquellas personas que, sin una patología, sin padecer una patología grave, lleven de baja más de tres meses; eso también es novedoso. Y eso podían ustedes ponerlo en marcha y sería... resolvería, desde luego, una parte importante de la... de los problemas que presenta nuestros... los castellanos y leoneses, nuestros conciudadanos.

Dice usted que estamos haciendo un ejercicio de cinismo político. No, estamos hablando aquí en nombre de todas aquellas personas que no encuentran solución a sus problemas; los que tienen que esperar más de ocho meses. Fíjese, ayer mismo, una consulta preferente, una consulta preferente para neurología, por un grave problema neurológico, cuatro meses. ¿A usted le parece que eso es cinismo denunciarlo aquí? Eso, lo que hay es que resolverlo; tienen ustedes que ponerse y resolver esa situación. Nosotros, las propuestas que traemos son unas propuestas racionales, son unas propuestas basadas en las necesidades de las personas, de los pacientes, de Castilla y León; y también de las familias de los enfermos mentales, por ejemplo; y también de aquellas personas que están en el trance final de su vida y que necesitan una atención especializada, y a las que no se les están dando los recursos suficientes.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Estoy finalizando, Señoría). Dice usted que pedimos aquí que la mitad de los recursos se vaya a Atención Primaria, y la otra... y, entonces, la Atención Especializada... Especializada quedaría desprovista de recursos. Señoría, eso no es cierto. Si ustedes gestionaran mejor esos recursos, si ustedes -y perdone que repita y reitere el argumento- no concertaran tanto, y gestionaran mejor y utilizaran mejor todo lo que tenemos en la pública, quizá encontrarían recursos económicos para destinar a la Atención Primaria. Porque si la Atención Primaria funcionara bien...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Alonso, le ruego termine ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo, señora Vice...). ... funcionara bien, la Atención Especializada podría dedicarse de pleno a resolver los problemas más graves o más difíciles que presentan nuestros conciudadanos.

Sentimos mucho, Señorías, que ustedes no aprueben esta moción. Y lo sentimos, sobre todo, por los... las personas, los pacientes, los enfermos de Castilla...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Muchas gracias, señora Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Ruego a la señora Secretaria dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Debate de las proposiciones no de ley"**.

PNL 515

"Proposición No de Ley número 515, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de diversas actuaciones en el Plan de Carreteras 2008-2020, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 110, de uno de septiembre de dos mil ocho".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras redactó el Plan

Regional Sectorial de Carreteras 2002-2007, que contempló actuaciones en cuatro mil seiscientos veinte kilómetros de la red básica y complementaria preferente, en mil trescientos ocho kilómetros de la red local y en cuarenta y cuatro variantes de población, entre otras actuaciones.

En el año dos mil siete, se redactó el documento inicial del nuevo plan regional, que aprobó la Junta en marzo del dos mil siete. La Orden 914 de dos mil ocho, de cinco de junio, inicia el procedimiento de aprobación del nuevo Plan Regional de Carreteras por un periodo que va del año dos mil ocho al dos mil veinte. La Orden referida abrió un periodo de información pública y audiencia a las Administraciones Públicas con un plazo de dos meses, que finalizó el pasado nueve de agosto. La apertura del mencionado plazo se realizó también a efectos previstos en el Artículo 21 de la Ley 9 del dos mil seis, del veintiocho de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, con respecto al informe de sostenibilidad ambiental del mismo.

Al mismo tiempo, se redujo a un mes el plazo establecido en la Ley 10 del año noventa y ocho, de Ordenación del Territorio de las Comunidades... de la Comunidad de Castilla y León, para la emisión de los informes preceptivos con posterioridad a la información pública.

Finalizados ambos plazos, se debería haber contestado ya a las alegaciones presentadas, justificando su aceptación o no, y haberse emitido los informes correspondientes. Cuando la Junta, por fin, tenga resueltas definitivamente las alegaciones, deberá redactar la memoria ambiental y la versión definitiva de lo que será el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020.

Esperamos que esta versión definitiva se apruebe antes de finalizar el dos mil ocho, año... primer año de vigencia del plan, y que no suponga perder un año en su ejecución. No cabe ninguna duda de la importancia estratégica de la red viaria en la ordenación, vertebración y desarrollo del territorio. Deberemos disponer de carreteras que... que complementen el sistema de comunicación interregional e internacional con una adecuada funcionalidad de la red; carreteras que permitan mejorar la competitividad productiva, comercial y económica; carreteras que contribuyan a fijar la población en Castilla y León; carreteras que disminuyan los desequilibrios territoriales, mejorando la accesibilidad y la interconexión de la red de alta... de alta capacidad de las diferentes zonas, y que pueda garantizar la integración de las cabeceras de comarca; carreteras que sean seguras y que permitan mejorar las condiciones de circulación.

La red de carreteras de Castilla y León tiene treinta y dos mil setecientos sesenta kilómetros: cinco mil doscientos treinta y tres competencia del Estado, once mil qui-

nientos noventa y ocho competencia de la Comunidad Autónoma, quince mil novecientos veintinueve kilómetros competencia de las Diputaciones Provinciales. El plan propone dos tipos de programas sobre una red de veintiocho mil quinientos ochenta y siete kilómetros:

Un primer programa, de modernización, de cinco mil doscientos setenta y dos kilómetros, de los cuales, solamente ochenta y cinco kilómetros corresponden a nuevas carreteras, setenta y siete kilómetros a desdoblamientos, trescientos sesenta kilómetros de autovías y trescientas diecisiete variantes de población.

Un segundo programa, de conservación, en seis mil ochocientos cuarenta y nueve kilómetros, que solo alcanza al 49% de la red autonómica, o al 24%, si computamos la red autonómica con la red provincial; y supone un 37% de la inversión prevista. Conservación y mantenimiento que deberían tener un plan propio. La conservación anual, tanto directa como contratada, debería ser un coste fijo, contemplada en Presupuestos, no ya como inversión, sino casi como gasto corriente o de mantenimiento, y al margen, desde luego, de este plan; al igual que las medidas para garantizar la seguridad vial, en señalización y balizamiento no son una inversión en sí mismas, son una obligación permanente en toda actuación programada o prevista en las carreteras.

Ni el mantenimiento, ni la conservación ni las medidas de seguridad vial diseñan y estructuran un modelo de Comunidad; esto debería hacerlo el plan de carreteras. La inversiones deberían dedicarse a diseñar nuevas carreteras, a duplicar calzadas, a reestructurar trazados tortuosos; a hacer, en definitiva, más accesible y cercana Castilla y León.

Sin embargo, el plan propone un escenario presupuestario para las inversiones farragoso y ambiguo, ya que computará en Presupuestos obras de modernización y refuerzo desde el año dos mil seis al año dos mil veintidós; esto es, dos años antes de elaborar el plan, o tres años antes de su aprobación, y hasta el dos mil veintidós, esto supone dos años después de su finalización.

El plan... el plan propone también un escenario inversor en la red de carreteras, sin detallar, sin periodificar y sin determinar fechas; concreta unas inversiones por programas y subprogramas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señora Muñoz...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... y provincializa estas inversiones, en términos generales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... vaya concluyendo, por favor...

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:
... sin compromiso ni detalle temporal alguno. No se contempla en ningún momento de su periodo de vigencia la posibilidad de realizar una evaluación, de efectuar un seguimiento de su ejecución, de hacer un análisis del desarrollo del cumplimiento de sus medidas, de poder actualizar las inversiones.

No hay ninguna duda de que el cumplimiento de las actuaciones incluidas en el plan de carreteras es fundamental para asegurar el progreso y el desarrollo de Castilla y León. La adecuación de los itinerarios que comunican los municipios de cabecera entre sí con las capitales de provincia, y estas, a su vez, con las zonas periféricas es fundamental para lograr el desarrollo armónico en Castilla y León en todo su conjunto.

Mejorar los índices económicos de sostenibilidad, empleo, riqueza, convergencia, y mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses es el objetivo; objetivo irrenunciable por el que tenemos... no, debemos ser capaces de ponernos de acuerdo en las medidas necesarias para diseñar nuestra tierra...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señora Muñoz, tiene usted otro turno, por favor. Concluya ya.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:
... y las aplicaciones de ejecución y desarrollo posterior de estas medidas.

(Termino, Presidenta). Fijo el texto de la propuesta de resolución. Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en primer lugar, el Plan de Carreteras 2008-2020 defienda... defina las actuaciones que se compromete a realizar de forma trianual, e incluya una evaluación de lo realizado al final de cada uno de los periodos de tiempo; y, en segundo lugar, el Plan de Carreteras 2008-2020 incluya entre sus actuaciones la intercon... la conexión in... intracomarcal, con la finalidad de asegurar la comunicación entre los municipios que son cabecera de comarca o son municipios estratégicos, asegurando con ello una adecuada comunicación interna de nuestra Comunidad". Espero que esta propuesta de resolución cuente con el apoyo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:
... y el voto favorable del Partido Popular. Gracias, Presidenta. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Vicepresidenta. Señorías. Primeramente, Señoría, no tengo más remedio que volver a desmentir una afirmación que ustedes hacen, como siempre, intentando confundir a la opinión pública. No pueden ustedes proponer nada serio en esta proposición no de ley, porque ustedes parten de una premisa falsa. No quieren enterarse, aunque se les ha repetido en tres sesiones parlamentarias y en diferentes Comisiones que el grado de cumplimiento del Plan General de Carreteras no es el que ustedes quieren. Más el horizonte económico, que está todavía por llegar en el dos mil nueve, y que estará con un elevadísimo grado de cumplimiento, muy próximo al 100%. Ustedes no quieren entender, porque no les interesa, que se ha superado con creces la inversión prevista de 1.800 millones de euros, habiendo llegado prácticamente a los 2.000 millones de euros. Si usted hace un cálculo matemático rápido, verá usted que superamos el 100% de los porcentajes que estaban previstos.

Pero lo malo no es que demuestren ustedes cierto desconocimiento en el cálculo de porcentajes, lo malo es que ustedes demuestran, además, un grave desconocimiento en materia de carreteras, pues ustedes plantean en el apartado primero de su proposición -y leo textualmente-: "El Plan de Carreteras 2008-2020 define las actuaciones que se compromete a realizar de forma tria... trianual, e incluya una evaluación de lo realizado al final de cada uno de estos periodos de tiempo". Plantear esta concreción trianual de actuaciones carece de todo sentido, Señoría, e implica, como les decía anteriormente, un desconocimiento de lo que son las actuaciones en materia de carreteras. Ustedes, Señorías, debieran conocer perfectamente cuáles son los requisitos administrativos y técnicos que requieren estas actuaciones: todas ellas requieren la redacción de documentos técnicos que definen y valoran las obras, siendo imprescindibles, además, en la mayoría de los casos, otros trámites como la evaluación de un impacto medioambiental o como, en los casos de las variantes de población, la redacción de estudios informativos en los que se precisa información pública. Ustedes debieran conocer también, Señoría, no solamente estos trámites administrativos, sino su inexcusable duración.

Por lo tanto, establecer un plazo de tres años para la ejecución de estas obras resulta un plazo corto para la mayoría de las tramitaciones. Y, en consecuencia, la evaluación que ustedes plantean a los tres años sería a todas luces inútil, pues muchos requisitos técnicos, debe usted saber, y administrativos, incluso no estarían terminados.

Pero es que, además, esta proposición es totalmente innecesaria, pues el plan sí contempla -y esto es lo más importante- un escenario presupuestario año a año, que con las adaptaciones necesarias marcas... marcan la pauta de inversión para todo su periodo. Por lo tanto, es

innecesario que ustedes quieran establecer un periodo de concreción trianual de actuaciones, sencillamente porque lo tienen ustedes y no se han enterado, Señoría establecido por ley a través de los Presupuestos.

Además, también debe saber usted, Señoría, que esta propuesta que ustedes hacen no tiene ningún sentido, porque se han establecido dos etapas dentro del desarrollo de Plan General de Carreteras, que permitirá evaluar el estado del Plan. Aquí, Señorías del Grupo Socialista, vuelven ustedes a demostrar su máxima ignorancia sobre esta materia, porque debieran saber que, dentro del marco del Acuerdo social... del Diálogo Social en materia de Infraestructuras, se ha establecido el año dos mil quince como el momento oportuno para una evaluación y revisión, si procede, del Plan. Así mismo, y dentro de este acuerdo, también se han establecido las líneas maestras sobre prio... prioridades de actuación. Le informo que la primera, y actuación prioritaria, es finalizar las obras no terminadas en el Plan. Porque, como les hemos explicado muchas veces en esta Cámara, las obras de infraestructura no son una ciencia exacta, aunque usted lo plantee así, y están sujetas a una serie de condicionantes que, en muchas ocasiones, no permiten saber cuál va a ser su terminación. Esto es así de claro, aunque sabemos porque así lo está demostrando usted que ustedes van a utilizar siempre que puedan esta situación de forma demagógica.

Para terminar este punto, simplemente decirles que el Plan Regional de Carreteras establece un modo racional de hacer el seguimiento de su planificación, que, además, puede ser controlado anualmente por los Presupuestos; por lo que no podemos tomar en consideración este primer planteamiento que ustedes hacen.

Señoría, el apartado segundo de su proposición es totalmente ambiguo, y no concreta exactamente lo que ustedes piden. Hablan ustedes de conexión intracomarcal. Evidentemente, demuestran que no han analizado ustedes el Plan Regional de Carreteras. Además, demuestran lo anticuadas y trasnochadas que están sus argumentaciones, pues ya hace muchos años que no existen las cabeceras de comarca.

El nuevo Plan Regional de Carreteras alcanza y atiende a toda la red de carreteras: once mil quinientos noventa y ocho kilómetros. La red básica, dos mil quinientos ochenta y ocho, asegura la comunicación entre los principales centros de población. La red complementaria, cuatro mil cuatrocientos sesenta y cinco, conecta los núcleos de población de más de mil quinientos habitantes entre sí con la red básica. Y la red complementaria atiende a los pequeños núcleos, cuatro mil quinientos cuarenta y cinco kilómetros.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Se modernizará... (termino, Presidenta) ... tres mil doscientos cuarenta y cuatro kilómetros de la red complementaria.

En definitiva, demuestran ustedes no haber analizado el documento sometido a información pública, porque, a la vista de estos datos que aseguran la comunicación de los municipios, no debieran ustedes haber hecho esta proposición no de ley. La fisonomía de esta Comunidad ha cambiado, y dentro de este Plan están contemplados todos los núcleos de población: los pequeños y los grandes, los que crecen y los que no, las que eran antiguas cabeceras de comarca y los que no lo eran. Estas calificaciones que ustedes utilizan han quedado arcaicas, exactamente igual de arcaicas que las proposiciones que ustedes presentan. Por lo tanto, no vamos a votar a favor de esta inútil, innecesaria y ambigua proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, doña Ana María Muñoz de la Peña tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Mire, Señoría, desmentir el grado de cumplimiento... No, si lo que tienen que hacer es demostrar que lo han cumplido, no desmentirlo; demostrar que lo han cumplido. Y la demostración está muy clara: no hay que ver las carreteras, las que han tenido obras, las que han tenido remodelación, acondicionamientos, refuerzos, y han cumplido con lo que programó el Plan anterior y las que no; es fácilmente demostrable. Entonces no diga que... que desmentimos, no; demuestre que ha sido así y demuestre que se ha cumplido el Plan, porque yo le puedo demostrar que no se ha cumplido en más de la mitad de lo que tenían programado.

Los trámites administrativos. Pues los conocemos perfectamente, claro que los conocemos, y por eso les pedimos. Y vienen rechazando repetidamente nuestra participación. Les ofrecemos colaboración, les ofrecemos participar en el Plan, que lo traigan a las Cortes, que lo estudiemos, lo evaluemos en las Cortes, podamos participar en su elaboración, y ustedes, reiteradamente, con su mayoría absoluta, utilizando como rodillo y aplastando esta colaboración que les estamos ofreciendo, reiteradamente la vienen negando. Entonces no diga que desconocemos los trámites administrativos. Claro que los conocemos, por eso les pedimos que lo traigan aquí y nos den participación y podamos participar.

Mire, la propuesta de resolución, los plazos, ¿que establece plazos concretos? No, Señoría; los únicos plazos que establece concretos, con fechas y con una previsión de plazos anuales son las autovías de Bur-

gos-León, las que... las de Gical, y el abono de peaje en la sombra de la autovía Valladolid-Segovia. Del resto cuantifica, pero no establece cuándo se va a hacer.

Aquí hay cuatro preguntas fundamentales, es: qué, dónde, cuándo y co... y... y cuánto; ¿qué se va a hacer?, ¿cuándo se va a hacer?, ¿dónde se hará?, y ¿cuánto va a costar? Eso es lo que estamos pidiendo en el primer apartado. Y, desde luego, evaluar, evaluar el nivel de cumplimiento. Que dice que el tiempo es suficiente... tiempo suficiente... ¿que no es tiempo suficiente tres años? Mire, en tres años perfectamente se puede evaluar las obras que se han hecho, si se ajustan a lo que prevé el Plan o no. Tiempo suficiente. Permítanos que se pueda evaluar que... cada tres años qué se ha realizado, qué se ha cumplido, qué no se ha cumplido, por qué razones y cómo se van a corregir estas desviaciones que se pueden... que se pueden ocasionar. Desde luego, lo que no podemos arriesgarnos es que, después de trece años, en el dos mil veinte o en el dos mil veintidós, nos encontremos con las desagradables sorpresas, que nos hemos encontrado ahora, de que falta más de la mitad del Plan sin hacer. Desde luego, Castilla y León no se lo puede permitir. Esta Comunidad no se puede permitir más retrasos en materia de infraestructuras, porque... [murmillos] ... ¿que no es una ciencia exacta? Bueno, ya, es que es inaudito venir a estas alturas a decir que las obras... que las obras no son una ciencia exacta. [Aplausos]. Que tenga que haber oído, que tenga que haber oído en esta tribuna decir, en boca del Partido Popular, que las obras en las carreteras no son una ciencia exacta, que se sabe cuando empiezan, que no se sabe cuándo van a terminar, ¡hombre, hombre!, y se pasan la vida exigiendo al Gobierno Central que cumpla unas fechas concretas... [aplausos] ... concretas. ¡Pero, bueno! ¿Se puede admitir tamaña hipocresía? ¿Se puede admitir tamaña hipocresía? Trescientos kilómetros nuevos de autovías que se van a abrir este año en esta Comunidad que ha hecho el Gobierno Central, más de 1.500 millones de inversión, noventa tramos en obras, en este momento, el Gobierno Central... [murmillos] ... y exigen fechas, día, hora y minuto exacto de... de finalización de la obras. ¿Y viene usted a decir que las carreteras regionales... [aplausos, murmullos] ... esto no es una ciencia exacta? ¡Hombre, esto es el colmo, Señorías! De verdad, de verdad que es el colmo.

Mire, no... nuestras carreteras no son accesibles, no lo son. La accesibilidad media de conexión entre las capitales de provincia, en este momento, es de 116,94 minutos. Estos tiempos de acce... de accesibilidad hay que rebajarlos. Hay que comunicar las cabeceras de comarca con las capitales, pero también las capitales y las cabeceras de comarca con las áreas peri... periféricas, y rebajar los minutos de accesibilidad.

Nuestras carreteras no son seguras, Señorías, no son seguras. Tenemos los mismos índices de peligrosidad

que en el año mil novecientos noventa y cinco, exactamente los mismos, exactamente los mismos, apenas unas décimas de diferencia. Las carreteras son las mismas. Esto lo único que indica es que las carreteras son exactamente las mismas: ni son seguras, ni son accesibles, ni están cumpliendo lo... el Plan y las previsiones del Plan.

Porque, mire, incluyen en el Plan el 50%, más del 50%, más de la mitad del Plan anterior, lo incluyen en este nuevo; incluyen la conservación ordinaria, que en cualquier caso tienen que hacer, que en cualquier caso tienen que hacer; incluyen las medidas para garantizar la seguridad vial. ¿Qué nos queda del Plan?, ¿qué nos queda del Plan? Se lo voy a decir, Consejero: política de *marketing* y propaganda, nada más, nada más. Su Plan de carreteras no es más que una política de *marketing* y propaganda, que están haciendo muy bien. Del resto no nos queda nada, no nos queda nada, solo una pobre planificación, una escasa inversión y, desde luego, un Plan sin ambición para esta Comunidad, y no es el Plan que necesita Castilla y León, porque no soluciona ni la... ni la comunicación, ni la accesibilidad, ni la fluidez ni la seguridad en nuestras carreteras.

Lamento mucho que rechace nuestra mano tendida. Lamento mucho que rechacen nuestra participación, nuestra colaboración, y, desde luego, que rechacen esta proposición no de ley. Muchas gracias, Presidenta. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señorías. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 516

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 516, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas paliativas de la desaceleración del... del sector inmobiliario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 110, de uno de septiembre de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Socialista, tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Gracias, Vicepresidenta. Señorías, buenos días. Nuestra proposición no de ley tiene como objeto enfatizar sobre la problemática que supone en nuestra Comunidad el acceso a la vivienda.

El acceso a la vivienda constituye una de las mayores preocupaciones, una de las más importantes, además, de los ciudadanos y de los ciudadanos de Castilla y León. La

actual crisis económico-financiera que atravesamos evidenciamos la desaceleración del sector inmobiliario en nuestra Comunidad. El ritmo de crecimiento de la actividad económica siguió mostrando en los últimos meses una constante desaceleración. Las tasas de crecimiento interanuales muestran una tendencia a la baja en lo que va de año, y, según los expertos, eso también se observará cuando se conozcan los datos de octubre. Esto es un hecho irrefutable, como se desprende a la hora de interpretar los datos publicados, con independencia de que los mismos sean datos oficiales o sean datos facilitados por las distintas asociaciones profesionales del sector.

La compraventa de viviendas ha caído en Castilla y León un 25,8%, siendo una de las Comunidades que más ha sufrido la desaceleración del sector inmobiliario.

En su Discurso de Investidura, el Presidente Herrera anunciaba en materia de vivienda que el pilar básico eran las familias y las personas, en especial los ciudadanos que mayores dificultades encontrasen a la hora de acceder a una vivienda. Para ello, anunció, y así se ha hecho en reiteradas ocasiones, la promoción de veinticuatro mil viviendas sociales en esta Legislatura. No obstante, el cumplimiento de los objetivos prometidos por el Ejecutivo... el Ejecutivo Autonómico deja mucho que desear. Lo cierto es que las actuaciones que deberían haberse abordado a lo largo del primer año de Legislatura arrojan un saldo porcentual ridículo respecto de las previsiones inicialmente... por el Gobierno Autonómico.

Al problema de escasez de viviendas sociales debemos añadir otro de los problemas más acuciantes con los que se encuentran los ciudadanos, como es el hacer frente al pago de las hipotecas, debido, fundamentalmente, a la subida de los tipos de interés. En este sentido, cabe recordar que, según diferentes estudios, el destino del más del 30% de la renta familiar a la vivienda desestabiliza en muchos casos la de... la de ya de por sí precarias economías de un gran sector de nuestra población, acrecentando el grave conflicto que supone a nivel personal la dificultad de acceso a la vivienda.

El veintinueve de abril del dos mil ocho, los Ministerios de Economía y Hacienda y Justicia han firmado un acuerdo sobre la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios con representantes del sector financiero, notarios y registradores. Gracias a este acuerdo, las operaciones de ampliación del plazo de amortización de los préstamos hipotecarios, cuando exista acuerdo entre la entidad de crédito y el cliente, se realizará sin coste alguno para el prestatario durante un periodo de dos años.

La Administración General del Estado, por su parte, ha dispuesto la exención del gravamen del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados para las escrituras públicas de novación de préstamos hipotecarios que se

refieran a la ampliación de los plazos. Esta medida se incluyó en el Real Decreto-Ley 2/2008, de veintiuno de abril, de medidas de impulso a la actividad económica.

Siendo necesario facilitar a los ciudadanos la máxima información y con la mayor claridad posible, es por lo que se ha elaborado una guía informativa al respecto. La misma tiene como objeto informar sobre las implicaciones de la ampliación del plazo de amortización del préstamo hipotecario, así como los trámites que deben seguir para la ampliación del plazo de los préstamos hipotecarios que se lleve a cabo en los términos contenidos en este acuerdo, y todo ello sin costes adicionales para el prestatario. Dicha guía informativa estará a disposición del público en las notarías y Registros de la Propiedad.

Por todo ello, nuestro Grupo presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: en primer lugar, la gestión de suelo mediante sistemas públicos de actuación donde se considere especialmente estratégico; en segundo lugar, el apoyo a la creación de Planes Municipales de Vivienda en municipios de más de veinte mil habitantes, en los que se defina la oferta necesaria en cada término municipal; en tercer lugar, actuaciones conjuntas con las Diputaciones Provinciales para atender a las necesidades de gestión en municipios de menos de veinte mil habitantes con demanda de vivienda protegida; y en cuarto lugar, que se desarrolle una campaña de difusión de la guía informativa -a la que antes me he referido- elaborada por el Gobierno de España para facilitar los pagos de las hipotecas y se implique en la intermediación con las entidades financieras para el impulso efectivo de esta medida". De momento, nada más. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Le he oído a usted la exposición que ha hecho, creo que ha utilizado cuatro veces la palabra "desaceleración", y todavía no ha sido capaz usted de utilizar la palabra "crisis", a pesar de que ya tienen... [*aplausos*] ... ya tienen... ni una sola vez, ni en los antecedentes de la PNL, a pesar de que ya tienen permiso de sus jefes para hacerlo.

Vamos a ver. Mire, créame, señor Villaverde, que a mí me daría cierto rubor o cierta vergüenza el traer aquí esta proposición no de ley, y me daría cierta vergüenza si yo fuera parte del Grupo Proponente. Y le voy a decir por qué.

Los tres primeros apartados de la propuesta de resolución -que se compone de cuatro- son idénticos literalmente

«idénticos, sin añadir ni quitar una coma» a una moción que ya debatimos aquí en el mes de marzo, consecuencia de una interpelación «la número 39, creo que era» de política general en materia de... de vivienda. Estos tres apartados fueron rechazados, y van a correr hoy la misma suerte que entonces, junto con el punto número cuatro.

Ustedes han copiado «como digo» la propuesta de resolución sin aportar nada nuevo. Y yo lo que debería haber hecho aquí, pues es lo mismo que ustedes: nada, nada, porque no han aportado nada nuevo. Pero por respeto a la Cámara, voy a... voy a decirles que, mire, el derecho a la vivienda es una de esas políticas sociales a las que el urbanismo colabora y se dedica como un instrumento más. La Ley de Medidas sobre Urbanismo y Suelo de Castilla y León «que parece que ustedes no se han enterado de que se ha aprobado hace esca... un poco más de un mes en esta... en esta Cámara» tiene entre sus finalidades apoyar los objetivos de la política de vivienda, al sector de la construcción y a la actividad inmobiliaria. Y es novedoso en esta ley la reforma de uno de los sistemas de gestión del suelo, que es el sistema de concurrencia, que habilita y posibilita ser urbanizador a quien no ostenta la condición de propietario; y esto, para atajar la falta de actividad por parte de la propiedad.

La reforma de la Ley de Medidas amplía los casos en los que puede usarse la figura del urbanizador no propietario, elimina exigencias y complicaciones innecesarias, aumenta la seguridad jurídica y las opciones del urbanizador, y, sobre todo, sobre todo, abre a la Administración Autonómica la... la utilización del sistema cuando se trata de desarrollar... de desarrollar los instrumentos de ordenación del territorio.

La ley introduce un elemento clave, innovador, en la política urbanística, que es la actuación urbanizadora regional. Esto último resulta de vital importancia para el mandato a la Consejería competente en materia de... de urbanismo, en función de la Disposición Adicional Tercera de la citada ley, para gestionar un programa de actuaciones de urbanización mediante planes y proyectos regionales, con el objetivo de crear suelo para la construcción de viviendas con protección pública, suelo adecuadamente equipado y con las condiciones urbanísticas necesarias para la calidad de vida de la población.

El Programa de Actuaciones de Urbanización busca promover la urbanización de suelos en lugares estratégicos de nuestra Comunidad Autónoma sobre los que edificar un importante porcentaje, un importante y significativo porcentaje de vivienda protegida, utilizando, precisamente, este sistema.

El programa define dieciséis áreas estratégicas, uno, por lo menos, por provincia «uno, por lo menos, por provincia», suponiendo la urbanización de más de cuatro

millones de metros cuadrados para la promoción de más de quince mil viviendas protegidas. Y en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año dos mil nueve prevé una inversión de 23,6 millones de euros.

Mire, respecto de los puntos dos y tres, también debatimos, como... debatidos, como ya le he dicho anteriormente, en la moción a la que he hecho referencia, pues he de decirle que desde el año dos mil seis funciona «y usted lo sabe perfectamente», funciona un registro de demandantes de vivienda protegida que permite conocer y programar las necesidades, no solo en los municipios de más de veinte mil habitantes, como usted dice, sino de toda la Comunidad Autónoma. La Consejería de Fomento firma convenios con todos aquellos Ayuntamientos que lo soliciten y con todos aquellos Ayuntamientos en los que exista la necesidad de vivienda y la disponibilidad municipal para ofertar suelo adecuado para ello.

Y ya me voy a referir brevemente al... al último punto. Este sí que es... es nuevo.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Represa, vaya concluyendo.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: (Sí. Voy terminando, señora Vicepresidenta). Mire, hay un acuerdo entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Ministerio de Justicia, Registradores de la Propiedad y Notarios. Bien. Este acuerdo es del pasado mes de abril. La guía informativa de la que hablan ustedes «que, por cierto, no fue aprobada por el Gobierno, sino que fue confeccionada por todas las partes intervinientes, ¿eh?» ponía a disposición del público en las notarías y en las páginas web, a fecha de hoy, y es desde el mes de abril, todavía, todavía no ha aparecido «me he tomado el interés de preguntar en notarías», todavía no ha aparecido esa guía.

Pero es que esto se ha *convenido* entre esas partes sin contar para nada con las Comunidades Autónomas, por lo menos con la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, termino ya, señora Vicepresidenta, diciéndole que el gran problema que tienen ustedes es que la señora Corredor, la señora Ministra, dijo que iba a seguir las mismas políticas en materia de vivienda que su predecesora, y las ha superado, porque, si ellas no hicieron nada, la señora Corredor, doña Beatriz, sigue desaparecida y no está haciendo absolutamente nada. Aquí de lo que se trata es que hay que lograr...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: ... un gran pacto nacional de todas las Administraciones Públicas y

con todos los agentes económicos y sociales del sector, y de ahí saldrán conclusiones para poder acceder a la vivienda y mejorar el sector de la construcción. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Represa. [*Aplausos*]. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Alfredo Villaverde Gutiérrez.

EL SEÑOR VILLAVERDE GUTIÉRREZ: Señora Vicepresidenta. Señor Represa, sí he empleado el término "crisis". Sí, sí. Usted... Pues yo le... remítase usted al Diario de Sesiones. Seguro que pone "crisis económico-financiera", ¿eh? He dicho "crisis", aunque "crisis" es un concepto absolutamente mucho más ambiguo que "desaceleración"; porque "desaceleración" siempre se emplea en un marco de tiempo. Por lo tanto... pero, con independencia de eso, he empleado "crisis". Usted es que no estaba... no estaba atento.

Yo, señor Represa, lamento profundamente que, una vez más, le toque mantener esa postura de enroque y de cerrazón ante cualquier propuesta que haga el Partido Socialista en materia de vivienda. Y nuevamente Su Señoría se ha despachado con una batería de datos enreversados y confusos de... de nula credibilidad, como así lo pone de manifiesto los datos oficiales.

Mire, la infinidad de programas que en materia de vivienda nos ha enunciado son de dudosa eficacia, y su grado de incumplimiento denota la escasa validez de los mismos. El propio Consejo Económico y Social, en su Informe, determinaba que en el año dos mil siete se había constatado una importante ralentización de la actividad en el sector de la construcción; al mismo tiempo, se producía una importante disminución en el número de visados de viviendas, y, todo ello, en un sector clave, como es el de la construcción, para la economía castellanoleonesa.

Pero si el propio Informe del CES describía un escenario preocupante, la tendencia con la que se desarrolla esta situación en el dos mil ocho es mucho peor. Permítale... permítame, señor Represa, señalarle de... de manera orientativa las siguientes cifras, como datos significativos que nos permitan evaluar con la seriedad que requiere la actual situación. Porque en lo que sí estaremos de acuerdo es que hay crisis en el sector de la construcción, digo yo; hasta ahí, yo creo que usted mismo lo ha...

Mire, los visados concedidos por los Colegios de Arquitectos para construir viviendas de obra nueva descendieron el 53% en Castilla y León durante el primer trimestre de este año.

La vivienda protegida sigue teniendo en Castilla y León un peso raquítico: en el último trimestre representaba el 2,5% del total de viviendas vendidas, frente a un 43,9 de las libres y 53,5 de las usadas.

En este contexto, y como ha puesto de manifiesto este Grupo en diversas intervenciones -y seguiremos reiterando-, la política de vivienda de la Junta de Castilla y León no ha sabido ni sabe dar respuesta concreta a las demandas que en materia de vivienda solicita la sociedad castellanoleonesa.

Por tanto, parece evidente que, hasta ahora, los distintos programas que en materia de vivienda social puestos en marcha por la Junta de Castilla y León no han resuelto las demandas de nuestros ciudadanos. En consecuencia, el momento reclama, como nunca, la incorporación de nuevos planes y programas que permitan fortalecer la política de vivienda protegida.

Es obligación del Ejecutivo contribuir con una oferta proporcionada a la capacidad real de recepción de la demanda existente. Del mismo modo, debe impedir que la situación actual que experimenta el sector inmobiliario pueda conducir al indeseado efecto de exclusión del mercado a las personas y familias de menos recursos.

Las actuaciones que nuestro Grupo propone se desarrollarían dentro de un marco de colaboración entre el Ejecutivo Autonómico -por tanto, la Junta de Castilla y León- y la Administración Local -los Ayuntamientos-, integrando en ese marco a las distintas Diputaciones Provinciales, ya que la colaboración de estas últimas permitiría una mayor operatividad, a la vez que asesoramiento legal, a la hora de desarrollar este modelo de vivienda en municipios de menos de veinte mil habitantes.

Entendemos que nuestra propuesta es una propuesta razonable, una propuesta que permite determinar medidas más efectivas de análisis de mercado, y para ello les sugerimos, a modo de guía, las siguientes planteamientos:

En relación con los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, proponemos la elaboración de un Plan Estratégico de Vivienda Protegida en Castilla y León, en coordinación con el Observatorio Regional de la Vivienda, con un objeto, que es establecer un marco legal nuevo que permita analizar acciones... las acciones propuestas; potenciar la vivienda al... de alquiler pública y de iniciativa privada, estableciendo un sistema inverso, donde las listas de demanda permitan establecer la ubicación y el número de actuaciones.

Esto mismo es válido para los Ayuntamientos de veinte mil... de menos de veinte mil habitantes, donde los servicios de apoyo a municipios, a través de Oficinas Técnicas de Vivienda y Suelo, entrarían en juego.

La... la puesta en marcha de propuestas como las anunciadas en la parte expositiva de la proposición daría respuesta a las necesidades y demanda de los sectores sociales más desfavorecidos.

Como conclusión y resumen: ofrecemos desde nuestro Grupo Político nuevamente el consenso necesario que permita establecer el escenario adecuado al... para que los ciudadanos tengan la garantía básica de acceso a la vivienda.

Y, para finalizar, solicitamos del Grupo en el Gobierno que reconsidere sus posiciones, sus planteamientos, con la recomendación de que toda la imaginación, dedicación y esfuerzo que despliegan en justificar lo injustificable la emplee en desarrollar políticas más realistas y eficaces, tan necesarias en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 576

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Proposición No de Ley 576, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de aplicación de la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 113, de quince de septiembre de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente "Grupo Socialista" tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, la Ley 45/2007, de Desarrollo Rural Sostenible, es una importante oportunidad para poder ampliar la base económica del medio rural y la diversificación de la economía del medio rural de Castilla y León.

El principal instrumento que crea para el desarrollo de sus fines es el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, que, con carácter previo a su aprobación por el Gobierno, será sometido a informe del Consejo para el Medio Rural, donde hay representación de todas las Comunidades Autónomas. Está previsto que esto se realice antes de final de año. La concertación entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y la Administración Local se aplicará a través de convenios y se concretará mediante los planes que... de actuación en cada una de las zonas.

La financiación de los convenios entre las tres Administraciones implicadas procederá de fondos del Estado, de los Presupuestos de las Comunidades Autó-

nomas y de los Presupuestos de las Administraciones Locales, principalmente.

Por tanto, para preparar la correcta aplicación de la Ley de Desarrollo Rural Sostenible, y para que el comienzo de su desarrollo se realice el próximo año en Castilla y León, es necesario definir tres cuestiones: las zonas rurales en las que se va a aplicar la ley; las líneas generales de interés para nuestra Comunidad que deben de tener los planes de actuación en cada zona; y, por último, el presupuesto que está dispuesto a poner la Comunidad en el año dos mil nueve y... y en años sucesivos para poder aplicar la Ley de Desarrollo Rural.

Admitiendo el retraso del Gobierno de la Nación en la constitución del Consejo de Medio... del Medio Rural, y también en la presentación del Programa de Desarrollo Rural, no podemos desde el Grupo Parlamentario Socialista admitir el retraso en la aplicación real de la ley, porque hay un presupuesto de 100 millones de euros en la anualidad de dos mil ocho, y, en la reunión mantenida en Madrid el día veintidós de septiembre con Directores Generales de todas las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino anunció la posibilidad de poner en marcha proyectos piloto para poder comenzar a aplicar la ley, en plan experimental, de forma inminente.

Castilla y León tiene la oportunidad de conseguir un compromiso del Gobierno de la Nación para poder dirigir una parte de esos 100 millones de euros para poder desarrollar determinadas zonas rurales de esta Comunidad Autónoma. Las propuestas que las Comunidades Autónomas deben de enviar al Ministerio tienen un plazo aproximado hasta finales del mes de octubre para enviar proyectos "solamente nos quedan diez días"; y, además, después, proceder, posteriormente, a la firma de un convenio con el Ministerio para poder aplicar los fondos con proyectos pilotos en determinadas zonas.

En esta Comunidad nadie sabe nada de lo que la Junta de Castilla y León está haciendo para poder aprovechar la oportunidad de poner en marcha proyectos piloto en algunas comarcas, y esta es la razón por la que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta iniciativa: primero, para conocer si la Junta de Castilla y León está atra... está trabajando para aprovechar esta oportunidad; segundo, para que los ciudadanos conozcan, con transparencia, qué es lo que se está haciendo; y tercero, con el objetivo de buscar acuerdos con el Grupo Parlamentario Popular para sentar los cimientos de la aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural en esta Comunidad Autónoma.

El Grupo Parlamentario Socialista pretende tener una participación activa en las decisiones que haya que tomar al respecto en esta Comunidad Autónoma. Así se lo planteó al Presidente Herrera nuestro Secretario General,

Óscar López, en la reunión de trabajo que tuvieron hace algunos días.

A juicio del Grupo Parlamentario Socialista, en este proceso debe darse una importancia decisiva a los Gobiernos Locales de los municipios de Castilla y León, que van a ser los mayores beneficiarios de las medidas, y, por tanto, debe impulsarse su participación en todo el proceso de preparación y aplicación de la Ley de Desarrollo Sostenible para el mundo rural.

Teniendo en cuenta la importancia que para esta Comunidad Autónoma puede tener la aplicación de esta ley, la necesidad de preparar las bases para garantizar su inmediata y correcta aplicación, y atendiendo a la resolución enviada a todas las Comunidades Autónomas por la Comisión de Desarrollo Rural de la... Rural de la Federación Española de Municipios y Provincias -a todos los Gobiernos Autonómicos se le ha enviado en el mes de julio-, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primero. Decidir, de forma negociada con los Grupos Parlamentarios, la delimitación de las zonas rurales donde se va a aplicar la ley.

Segundo. Definir las líneas generales que interesan a esta Comunidad Autónoma que tengan los planes de zona que se van a aplicar para el logro de los objetivos sociales y económicos que plantea la Ley de Desarrollo Sostenible.

Tercero. Garantizar que la Comunidad Autónoma de Castilla y León va a aportar la misma cuantía económica que destine el Gobierno de la Nación a esta Comunidad para la aplicación de la ley.

Y, por último, contar con la participación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León en todo el proceso, y especialmente en la concertación de los planes de zona a aplicar en las zonas elegidas, para poder dirigir las inversiones de los recursos procedentes de todas las Administraciones implicadas a las zonas rurales.

Reconociendo -termino- el retraso en el desarrollo de la ley por parte del Ministerio, reitero la opinión del Partido Socialista de Castilla y León de aprovechar la oportunidad que ofrece el Ministerio de firmar un convenio para comenzar, de forma inmediata, la aplicación de la ley en esta Comunidad Autónoma.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias, señora Vicepresidenta. Terminó enseguida). Reitero la opinión del Grupo Parlamentario Socialista de que se debe de

contar, de forma activa, con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León; y reitero nuestra opinión de trabajar de forma conjunta con el Grupo Parlamentario Popular en la toma de decisiones. El intercambio de apoyos...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría, le ruego concluya. Ha consumido usted un tercio -como siempre- más del tiempo que le corresponde.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: (Gracias, señora Vicepresidenta). Decía -y termino- que la colaboración entre ambos Grupos va a ser en beneficio de la aplicación de esta ley y de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña María Concepción Mallo Álvarez.

LA SEÑORA MALLO ÁLVAREZ: Gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Señor Fuentes, no puedo por menos que sorprenderme ante esta proposición no de ley presentada por su Grupo Parlamentario, ya que el pasado día seis de octubre, en esta misma Cámara, se formuló una pregunta oral sobre este asunto, que ya fue contestada por la Consejera de Agricultura y Ganadería. No obstante, además de avanzarle que el Grupo Parlamentario Popular va a presentar una alternativa, que esperamos sea aceptada por su Grupo, le voy a recordar que el Gobierno de la Nación está incumpliendo la Ley de Desarrollo Rural. Usted mismo acaba de reconocer, ¿eh?, que el Consejo de Medio Rural no está constituido aún, y, por lo tanto, tampoco está aprobado el programa de desarrollo rural sostenible, que en breve -según nos ha estado comentando- se... se hará y se llevará a efecto. Pero estará usted de acuerdo conmigo en que, a pesar de estos inconvenientes y contratiempos, el Grupo Popular apuesta firmemente por el desarrollo rural de nuestra Comunidad Autónoma.

Señoría, usted solicita que la Comunidad de Castilla y León garantice aportar la misma cuantía económica que destine el Gobierno de la Nación a esta Comunidad Autónoma para la aplicación de la ley. Por supuesto, Señoría, que no tenemos ningún problema en cofinanciar en esta Comunidad las acciones derivadas de dicha ley; pero, por el momento, como aún no se ha puesto en marcha dicho programa -que le recuerdo nuevamente que es competencia del Gobierno Central-, ni se han aprobado los Presupuestos Generales del Estado, al día de hoy, no solo se desconoce cuál será la aportación de la Administración General del Estado en el periodo de la aplicación de la ley, sino que ni tan siquiera se ha definido qué tipo de actuaciones serán las que resulten o no cofinanciadas.

Sin embargo, la Junta de Castilla y León, hasta el momento, sí que ha asumido ya el compromiso de dotar económicamente, con casi 3.000 millones de euros, al Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, compuesto por el programa autonómico específico para la modernización y el desarrollo rural y el Plan de Desarrollo Rural de Castilla y León 2007-2013. Además, que nuestra Comunidad Autónoma, desde que dejó de formar parte del grupo de objetivo de convergencia, ha sufrido una importante disminución de fondos europeos FEADER, que -como Su Señoría sabe- no ha sido convenientemente compensada con financiación del Gobierno Central, lo que ha obligado a la Junta de Castilla y León a incrementar de forma muy considerable su aportación financiera al programa, comprometiéndose más de 888 millones de euros para el periodo 2007-2013, mientras que el Estado aportará tan solo 544 millones de euros; es decir, un 38% menos.

Con echar un vistazo rápido a estas cifras, reconocerá Su Señoría el gran esfuerzo económico que ya viene realizando el Gobierno Regional, que hasta el momento aporta el 70% de los 4.200 millones de euros del Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural de Castilla y León, un 17% de la financiación proviene de los fondos FEADER, mientras que el Gobierno presidido por el señor Zapatero tan solo aporta un pírrico 13%. Por ello, le animo a que inste al Gobierno Central a que asuma el liderazgo necesario para lograr una financiación más acorde a la de la Administración Regional.

Y sobre la delimitación de las zonas rurales donde se aplicará la ley, usted solicita en su propuesta de resolución que se decida de forma negociada y participativa. Estamos de acuerdo en que la participación de los Grupos Políticos representados en esta Cámara sería provechosa para alcanzar acuerdos, siempre y cuando se tengan en cuenta las características que define la ley para cada tipología de zona y los criterios comunes para la calificación de las zonas.

Precisamente, hablando de participación, también Su Señoría solicita que la Federación Regional de Municipios y Provincias tome parte en la concertación de los planes de zona. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esta participación ya se realiza debido al elevado grado de representación que ostenta, en el Consejo para el Medio Rural, la Federación Española, a la que está afiliada la Federación Regional de Castilla y León. No obstante, consideramos conveniente que la Federación Regional participe en todo el proceso, como viene siendo habitual en otros ámbitos.

Y para concluir, y basándome en los argumentos expuestos, el Grupo Parlamentario Popular le plantea a Su Señoría una redacción alternativa *in voce* a su propuesta de resolución, que dice así:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Decidir de forma participativa la delimitación de las zonas rurales donde se aplicará la ley.

Segundo. Definir las líneas generales que interesan a esta Comunidad Autónoma que tengan los planes de zona para garantizar el logro de los objetivos económicos, sociales y medioambientales que la Ley de Desarrollo Rural Sostenible ha establecido.

Tercero. Garantizar que la Comunidad de Castilla y León y el Gobierno de la Nación cofinanciarán los proyectos que se desarrollen en aplicación de la ley.

Y cuarto. Contar con la participación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León en todo el proceso y en la forma legalmente establecida". Gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias. Bien, muchas gracias. Señora Mallo, dice usted que es sorpresa. No lo entiendo, está presentada esta proposición no de ley en fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho, han tenido tiempo de leerla, de estudiarla y de analizar cuál es su postura; que, al final, la he podido entender.

Habla usted de que una indefinición, una falta de decisión por parte del Gobierno de la Nación, y, sobre todo, habla de presupuestos. No tiene usted razón. Hay 100 millones de euros para aplicar la ley de forma inminente en los Presupuestos de dos mil ocho, y que usted sepa que va a haber 117 millones de euros en los Presupuestos del año dos mil nueve -espero que se aprueben- para poder aplicar la ley -sí, claro, para toda España, es evidente; una porción importante, si hay acuerdo, espero que venga para la Comunidad de Castilla y León-.

O sea, que sí se conocen los presupuestos, sí está decidido desde el veintidós de septiembre cómo se va a aplicar la ley. Y en cuanto al retraso de los trámites que tendrían que venir a continuación de la ley, lo he reconocido. Pero hay dinero, y se quiere aplicar la ley; y en esta Comunidad Autónoma me parece que hasta ahora no se han hecho los deberes. Todavía tenemos tiempo.

Habla usted de que, para el desarrollo rural de esta Comunidad Autónoma, hay previstos, y la Junta sí que está apostando, 3.000 millones. Y yo creo que se confunde. Lo que está apostando la Junta, por lo que dicen públicamente -ya lo veremos en Presupuestos-, son

4.000 y pico millones de euros, 2.000 de los cuales, 2.000 de los cuales, proceden... deberían de proceder de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León. Hablaremos de este tema en próximos capítulos con toda seguridad.

Usted habla de que un pírrico 13% es lo que aporta a los planes de desarrollo rural por parte del Gobierno de la Nación. Repito: yo creo que usted no tiene razón; porque todavía no hemos visto los 2.000 millones de euros, de esos 4.000 que ustedes dicen que se va a poner para el desarrollo rural de esta Comunidad. Con lo cual, el Gobierno, en lo que ahora mismo se está aplicando, en el Plan de Desarrollo Rural aprobado por Bruselas, pues, ha puesto casi un 30%, casi un 30%. Esa es la realidad, esa es la única realidad que ahora mismo tenemos en los planes de desarrollo rural.

Usted planteaba que sí que se habló de este tema en el anterior Pleno -y es verdad-, pero se habló por una pregunta oral a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista; por cierto, que la Consejera sí que... es cuando nos enteramos de lo que se estaba haciendo en esta Comunidad Autónoma en este... en este tema. Pero la verdad es que se dijeron medias verdades; por ejemplo, la Consejera anunció que la Comunidad de Castilla y León ha sido la primera Comunidad Autónoma en conseguir la aprobación de un programa de desarrollo rural por parte de Bruselas, y todo el mundo sabe que la primera Comunidad que consiguió la aprobación del Plan de Desarrollo Rural fue la Comunidad de Navarra, en fecha cuatro de diciembre de dos mil siete.

La Consejera también anunció que se habían enviado proyectos al Ministerio de Medio Ambiente por valor de 16 millones de euros, para poder aprovechar una parte de esos 100 millones, cumpliendo con su compromiso. Pero la Consejera lo que no dijo es que el Ministerio los ha devuelto, de una forma tremendamente amigable, a la Viceconsejera de Desarrollo Rural, y han tenido una reunión en Valladolid para poder explicar que no tiene cabida esas propuestas y que hay que elevar otras propuestas diferentes; propuestas de zona, porque las propuestas que se han enviado son propuestas concretas, que son competencia y deben de ser financiadas por la propia Consejería. Lo que ha explicado el Director General de Desarrollo Rural a la Viceconsejera es que la Ley de Desarrollo Rural lo que plantea son propuestas de zona, que desarrollen globalmente las zonas, de forma transversal; propuestas que incluyan medidas para poder mejorar los servicios de los ciudadanos del mundo rural allí donde más se necesiten; propuestas globales; propuestas que tengan en cuenta el medio agrícola, el medio ganadero, pero también tengan propuestas el resto de sectores que hay que potenciar para poder diversificar la economía del mundo rural. Eso es la filosofía de la ley, y en eso se va a utilizar el dinero.

A fecha de hoy, que nosotros sepamos, la Junta no ha propuesto al Ministerio ningún proyecto de estas características para aprovechar esta oportunidad. Y no está el panorama para poder desaprovechar una parte de los fondos, de los 100 millones de euros, que pueden perfectamente venir aquí.

El Grupo Parlamentario Socialista ofrece, en la línea de su intervención, abrir una vía de colaboración y de consenso en este importante tema entre ambos Grupos. Y vamos a aceptar la propuesta de resolución que usted *in voce* ha planteado modificando la presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque, en definitiva, con matices, dicen y buscan exactamente lo mismo: aprovechar esa oportunidad, que haya un acuerdo con los Grupos, que se hable de este tema y que se cuente con los Grupos Parlamentarios.

Yo les recuerdo, para poder terminar, que hay Comunidades Autónomas que ya han hecho los deberes, hay Comunidades Autónomas que ya tienen acuerdos cerrados con el Ministerio. Por ejemplo, Andalucía va a poner en marcha veinte proyectos piloto en veinte zonas rurales prioritarias de la comarca... perdón, de la Comunidad Andaluza. Aragón, Baleares y Extremadura también tienen casi cerrados sus acuerdos con el Ministerio; y también Extremadura tiene avanzadas siete zonas concretas que va a aplicar, entre otras. Es decir, hay Comunidades Autónomas que han sido... han hecho un trabajo más rápido, más diligente y con acuerdos con el Ministerio. Y nosotros lo que les animamos es a hacer exactamente lo mismo.

Termino mi intervención fijando el texto definitivo. Espero que estemos de acuerdo y que coincidamos con las notas que he tomado.

"Primero -esta sería la propuesta que se aprobaría y que votaría el Grupo Parlamentario Socialista afirmativamente-, que se decida de forma participativa la delimitación de las zonas rurales donde se aplicará la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Segundo. Definir las líneas generales que interesan a esta Comunidad que tengan los planes de zona para garantizar el logro de los objetivos económicos, sociales y medioambientales que la Ley de Desarrollo Rural ha establecido.

Tercero. Garantizar que la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Gobierno de la Nación van a cofinanciar los proyectos que se desarrollarán en esta Comunidad aplicando esta ley.

Y, por último, contar con la participación de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León en todo el proceso y en la forma legalmente establecida".

Hoy concretamos una de las propuestas de colaboración de las que se hablaron en la reunión que hubo entre

el Presidente Herrera y el Secretario General, Óscar López, del Partido Socialista de Castilla y León.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Esperamos que por el bien de esta Comunidad no sea la última, y esperamos que ustedes acepten esta propuesta que es parece que compartida. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la Proposición No de Ley 592.

PNL 592

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 592, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente las obras de rehabilitación de las vías en el tramo ferroviario de "La Ruta de la... de la Plata", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 116, de veintidós de septiembre de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Mixto, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Miren, el tramo ferroviario conocido como "la Ruta de la Plata" se cerró, fue cerrado, por el Gobierno Central en aquel momento, en el año ochenta y cinco. Ha llovido ya desde entonces. Esta línea une trescientos treinta kilómetros que separan las localidades de Plasencia y Astorga; y con dicha decisión, evidentemente, quedó incomunicado por ferrocarril o quedaron incomunicadas por ferrocarril las provincias de León, Zamora y Salamanca.

Han pasado muchos años, y todo el mundo, y todos los partidos políticos y todos los programas electorales están de acuerdo en que hay que reabrir esa línea o crear una línea nueva, pero que sea la línea de la Ruta de la Plata; sin embargo, pasan los años, fíjense, del ochenta y cinco al noventa y cinco, al dos mil cinco, hasta el dos mil ocho en el que estamos, y no se ha movido absolutamente nada, absolutamente nada, ni un solo papel.

Sin embargo, es curioso, los distintos Gobiernos -insisto- que ha habido en España desde entonces, todos, han anunciado que esa línea se iba a volver a poner en servicio: por el actual trazado en unas ocasiones o con un trazado nuevo en otras ocasiones, se ha dicho.

Hoy, España la gobierna el Partido Socialista, y el Partido Socialista, en el papel, hace permanentemente una fuerte apuesta por la reapertura de esta línea de ferrocarril, aunque luego, a la hora de la verdad, no se traduce en ningún tipo de avance en ese proyecto.

Así, por ejemplo, hago mío lo que dice el Plan del Oeste para... el Plan Especial para el Oeste de Castilla y León, en su punto sesenta y nueve: "Se considera, asimismo, básica la unión del oeste de la Península por un nuevo corredor vertical de ferrocarril convencional "Ruta de la Plata", que una las redes norte-noroeste, Galicia y Asturias con el resto del oeste, así como con el sur, Extremadura y Andalucía"; Plan Especial para el Oeste de Castilla y León del Partido Socialista.

El Programa Partido Socialista para Europa, en su Capítulo "Infraestructuras-Cohesión Territorial", también se refiere a esta línea. Dice textualmente, y yo lo hago mío: "El ferrocarril de la Vía de la Plata y su conexión con Portugal, por otro lado, será el eje vertebrador del oeste de la Comunidad", ta, ta, ta, ta... "Es urgente para el Partido Socialista de Castilla y León recomponer el trazado de la Vía de La Plata, no ya solo para aplicarle las características de velocidad, comodidad y seguridad propios del ferrocarril del siglo XXI, sino para mejorar la conexión con otras líneas".

Otro programa, el Programa de Infraestructuras, propiamente dicho, del Partido Socialista, veintitrés compromisos del Gobierno Central con Castilla y León, en los mismos términos: "Será el eje vertebrador del oeste de la Comunidad, el ferrocarril de la Vía de la Plata, la zona con mayores problemas de desarrollo social y económico de la Comunidad. Posibilitará la conexión con líneas importantes como las que se comunican con Galicia, Asturias, Extremadura y Portugal". Y, en este caso, además, se cuantifica el número de personas beneficiadas por la apertura de este ferrocarril, dice textualmente: "Es decir, la recuperación de la Vía de la Plata servirá potencialmente a más de seiscientos mil personas; es decir, el 25% de la población de la Comunidad".

Por tanto, si todos estamos de acuerdo en la importancia de abrir esta línea ferroviaria, ¿por qué no se da un paso?, ¿por qué no se hace absolutamente nada?

A pesar de todos estos programas, no se ha iniciado ningún trámite para la rehabilitación de un solo metro. El Ministerio de Fomento ha postergado cualquier decisión para actuar en la Ruta de la Plata hasta después del año dos mil trece; las inversiones previstas en este punto han sido derivadas a obras de infraestructura ferroviaria de otras Comunidades Autónomas, fundamentalmente Andalucía y Asturias.

Y la importancia, no solamente para el tráfico de viajeros, sino para el desarrollo económico de las provincias del

oeste de la Comunidad Autónoma -León, Zamora y Salamanca- es absolutamente básico.

Miren, es tan básico que les leo la información que ha aparecido en los medios de comunicación en el mes de julio, en particular -esto es en un medio de comunicación de Cáceres-, y dice lo siguiente: "El oeste español tiene depositada sus esperanzas en el desarrollo de Tánger. El nuevo puerto comercial que se está levantando en la ciudad marroquí se convertirá en uno de los diez más importantes del mundo, y creará una zona franca donde Renault, por ejemplo, ya ha adquirido sitio para instalar una planta donde fabricará cuatrocientos mil vehículos al año. Extremadura y Castilla y León ven en el puerto de Tánger una gran oportunidad para reactivar el corredor oeste de la Península Ibérica como ruta terrestre y ferroviaria de mercancías, lo cual pasa por la reapertura del ferrocarril de la Ruta de la Plata, suprimido en mil novecientos ochenta y cinco".

Pero, más cerca de julio del dos mil ocho, hay otras informaciones también que han aparecido en los medios de comunicación recientemente, y que apuntan en la misma línea. Así, por ejemplo, leo lo que ha aparecido el veintisiete del pasado mes en los medios de comunicación...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Otero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señora Vicepresidenta). ... "La multinacional francesa Renault cree clave para recuperar el transporte ferroviario entre la localidad de Astorga y la extremeña de Palazuelo la reapertura de la Vía de la Plata. Recuperar esta vía es, a juicio de la empresa automovilística, clave para el futuro del movimiento de mercancías".

Pero también lo creen todos los empresarios de las provincias extremeñas y de las provincias de esta Comunidad Autónoma, incluso de Asturias, como salida a toda la siderometalurgia que tiene que ir hacia el sur de España y hacia el norte de África.

En definitiva, todos estamos de acuerdo en que es muy importante, pero aquí nadie hace absolutamente nada para que se reabra este ferrocarril. De ahí la presentación de esta propuesta de resolución para instar al Gobierno Central a que, de una vez por todas -a ver si esta vez sí-, se empiezan a iniciar los trámites. Porque todavía desde que se inician hasta que se ejecuta la obra tienen que pasar muchos años, no es de hoy para mañana; luego si empezamos mañana...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... a lo mejor dentro de ocho, nueve o diez años vemos que es realidad el

ferrocarril de la Vía de la Plata. Si no empezamos mañana, ni siquiera veremos eso. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. A esta proposición no de ley ha sido presentada una enmienda por el Grupo Popular. Para un turno de fijación de posiciones por dicho Grupo, tiene la palabra Pilar... doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Quiero empezar agradeciendo al... a Unión del Pueblo Leonés la oportunidad de esta proposición, y, desde luego, a mi Grupo Parlamentario, por haberme dado la ocasión de defender un tema tan importante para toda la Comunidad, pero especialmente para el Oeste y para Zamora. Además, una infraestructura en la que yo creo firmemente.

La mejora de la accesibilidad y la vertebración del territorio constituye uno de los ejes fundamentales para garantizar el progreso social y económico y el bienestar de la ciudadanía. Creo que hoy no tiene nadie dudas sobre la enorme importancia que tiene el transporte ferroviario, si este es moderno y competitivo. Y, desde luego, también estoy convencida de que son las Administraciones las que están obligadas a impulsar este tipo de infraestructuras, tanto más cuanto más dificultades de accesibilidad tengan los territorios, ya sea por su situación periférica, por su compleja orografía o por su insuficiente dotación en determinadas infraestructuras.

El tramo ferroviario conocido como Ruta de la Plata, que ahora debatimos, fue cerrado por un Gobierno socialista mediante sendos acuerdos o sendos Consejos de Gobierno: Consejo de Ministros de treinta de septiembre del ochenta y cuatro, donde se suprimen los tráficos, y veinte de octubre del noventa y cinco, donde se autoriza a Renfe el levantamiento de la vía y la... y de las instalaciones anejas, dándole carácter definitivo a la fechoría perpetrada diez años antes.

En estas fechas, el Partido Socialista cerró más de mil kilómetros de red ferroviaria en esta Comunidad -entre ellos, los trescientos de la Ruta de la Plata-, que dejaron incomunicados por ferrocarril, y también para un adecuado progreso, a las tres provincias del Oeste de esta Comunidad: León, Zamora y Salamanca.

En definitiva, hoy podemos decir que, gracias al Partido Socialista, la llamada "vía férrea Ruta de la Plata" no forma parte de la red ferroviaria de interés general, cuya administración corresponde al Adif.

Son muchas las veces que en este Parlamento se ha defendido la apertura de una nueva línea en el trazado de la Ruta de la Plata desmantelada por el Partido Socialista, y también -como hacía referencia el representante de la Unión del Pueblo Leonés- en los medios de comunica-

ción se ha hecho referencia a la importancia de esta obra, sin resultado alguno. Los socialistas han hecho oídos sordos siempre a estas peticiones.

Para esta nueva petición de hoy y la justificación de nuestra enmienda -que no necesitaría justificación-, yo quiero centrarme en dos promesas muy concretas del Partido Socialista, porque están hechas por escrito, negro sobre blanco, con una claridad meridiana y una contundencia que no dejaba lugar a dudas; también es verdad que es la misma claridad y contundencia con que hasta ahora las han incumplido. Promesas hechas por el señor Rodríguez Zapatero y, por tanto, promesas incumplidas también por el señor Rodríguez Zapatero. Se trata del Plan del Oeste y del PEIT.

El Plan del Oeste no lo voy a leer porque lo ha leído el represen... el señor Otero, perfectamente... vamos, textualmente, y por lo tanto voy a pasar directamente al Plan Estratégico de Infraestructura de Transporte (PEIT) 2005-2020, elaborado por el Ministerio de Fomento, que recoge literalmente entre sus prioridades de transporte ferroviario (período dos mil cinco-dos mil ocho) la realización de los estudios de viabilidad para la implantación de nuevas líneas y servicios ferroviarios en corredores donde se cerraron al tráfico las líneas existentes, como la Ruta de la Plata o Valladolid-Soria, entre otros. Repito: prioridades para el período ferroviario... período dos mil cinco-dos mil ocho.

Por tanto, el Gobierno de la Nación parece que tiene claro que se trata de la construcción de una nueva línea ferroviaria; y el propio Estado, al prever esta actuación como prioritaria para el período dos mil cinco-dos mil ocho, reconoce el interés general de esta hipotética futura línea ferroviaria, aunque los hechos desmientan... lo... lo desmientan.

También para la Junta de Castilla y León es considerada como prioritaria, como lo demuestra el hecho de que en el Acuerdo del Consejo de Diálogo Social en materia de infraestructuras -firmado el dos de febrero de dos mil cinco por el Presidente de la Junta de Castilla y León y los representantes de CECAL, UGT y Comisiones Obreras- se incluyó esta infraestructura a reclamar al Gobierno de la Nación. Y eso es, precisamente, lo que el Gobierno Regional viene haciendo desde entonces; porque, a pesar de lo recogido en el Plan del Oeste, a pesar de lo recogido en el PEIT, dos mil ocho está muy próximo a terminar y no se ha iniciado ninguna actuación para la futura implantación de esta línea ferroviaria a la que se refiere el PEIT, ni se ha realizado ningún estudio de habili... de viabilidad en el plazo previsto por el PEIT.

También quiero recordar las palabras y las promesas de dos altos cargos del Partido Socialista en esta Comunidad, que han ocupado puestos de responsabilidad muy

importantes, aunque, si bien es verdad que los dos están actualmente en un "destierro dorado" -como son el señor Villalba y el señor Caldera-, espero que ustedes no renieguen de sus palabras, que también eran contundentes y que recordarán. El señor Villalba dijo, muy seguro: "Nosotros cerramos esta línea, nosotros la abriremos". Y el señor Caldera afirmó, ante una interpe-lación, que los proyectos del Plan del Oeste eran para dos Legislaturas. Bien, pues estamos ya en la mitad de la segunda Legislatura, y de momento no se ha hecho nada. Por cierto, que al Grupo Popular nos gustaría que al Secretario... el nuevo Secretario Regional, en vez de hacer anuncios de lanzadera -que no le corresponden por su cargo-, nos sorprendiera a todos con el anuncio de que iba a defender una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de este proyecto, porque en el anteproyecto nada sabemos de esta... de esta obra.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Álvarez, vaya concluyendo, por favor.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: (Sí, un momento, señora Vicepresidenta). El Gobierno de la Nación debe realizar, pues, los estudios de viabilidad que el propio PEIT preveía acabar entre dos mil cinco y dos mil ocho. Menos acuerdos espurios en los Presupuestos Generales, y más obras de interés general, como la que nos ocupa.

En resumen, debo abordar, cuan... debe abordar cuanto antes el Gobierno de la Nación -debe abordarlo ya- la construcción de la nueva línea entre Gijón-Sevilla, de acuerdo con los resultados del estudio de viabilidad que debe realizar el Ministerio de Fomento, y debe iniciarlo este año, aunque sea con cargo a los presupuestos siguientes. Por ello hemos presentado una enmienda, que doy por leída, y que esperamos se apruebe por una... por unanimidad, puesto que coincide, en esencia, con lo planteado por la Unión del Pueblo Leonés...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: ... y, desde luego, espero que el Partido Socialista la apoye. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Álvarez. *[Aplausos]*. Para un turno de posición de... de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días. Señorías, esta es una infraestructura que desde el Partido Socialista de Casti-

lla y León siempre hemos considerado importante, y, por lo tanto, necesaria para el desarrollo del oeste de la Comunidad.

Es verdad que el Gobierno Socialista de entonces, en mil novecientos ochenta y cinco, decidió su clausura, a nuestro pesar, a pesar de los socialista y Castilla... de Castilla y León. Pero a esa fechoría, doña Pilar -como usted lo ha llamado-, el Partido Popular tampoco fue capaz de poner remedio. Le quiero recordar que el Presidente Aznar -el Presidente... cuando fue Presidente de la Junta de Castilla y León- dijo en Zamora: "Volveré en tren". Los zamoranos y zamoranas no lo volvieron a ver, ni en tren ni en nada más. *[Aplausos]*.

Pero también es verdad -insisto-, después de ocho años, el Gobierno de Aznar y la Junta de Castilla y León consideraron que no había volumen de pasajeros suficiente para reabrirlo. Es más, el Consejero de Fomento, el señor Vallvé, llegó a llamar entonces llorones a los ciudadanos y ciudadanas de Salamanca y de Zamora.

La Junta de Castilla y León, como resultado del Plan Regional de Transportes de mil novecientos noventa y cinco, realizó diversos estudios de viabilidad y desistió al comprobar -según sus informes- que la línea no era rentable para pasajeros; pero, en honor a la verdad, doña Pilar, no descartó que no pudiese usarse para el transporte de mercancías. Sin embargo, el Partido Popular, en dos mil cuatro -y nada más ganar Zapatero las elecciones generales-, a través del Señor Silván, pidió, curiosamente, un Tren de Velocidad Alta para la Ruta de la Plata, en una entrevista que hizo a un medio de comunicación de Salamanca, en julio de dos mil cuatro.

En fin, hay suficientes antecedentes por el Partido Popular y por el Partido Socialista; hay para todos, doña Pilar. Y es verdad que es una infraestructura incluida en el Plan del Oeste y en el PEIT, lo que demuestra la voluntad y el empeño de los y las socialistas de Castilla y León para que pudiera volver a ponerse en marcha esta infraestructura.

Por eso, los Presupuestos Generales del Estado para dos mil cinco aprobaron una enmienda del Partido Socialista para la inclusión de un estudio de viabilidad para la reapertura de la Ruta de la Plata en el tramo Salamanca-Plasencia. Como ven, nosotros cumplimos, nosotros pusimos nuestro grano de arena y vamos a seguir haciéndolo.

Pero la triste realidad -déjeme terminar, no me interrumpa, que yo le voy a reconocer con humildad todo-, la triste realidad es que no se está haciendo, y reconocemos que esta iniciativa lleva bastante retraso, en el que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista hemos tenido una parte de culpa. Ya ven, insisto, nosotros lo reconocemos con humildad. En gran parte de las zonas de León,

Zamora y Salamanca, tanto las estaciones como las vías -es verdad- están inservibles, incluso con la maleza cubriendo los raíles, por lo que consideramos que resultaría más barato hacerlo nuevo que restaurar lo que hay.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que hay que seguir arrojando el hombro en lugar de torpedear proyectos... se me ocurre, por ejemplo, ahora el de captura de CO₂ en Ponferrada, donde la Junta de Castilla y León, a nuestro entender, debería de estar a partir un piñón con el Gobierno Central, apoyando un proyecto de ámbito nacional, incluso yo diría que internacional; pero bueno, claro, a lo mejor es que El Bierzo, pues no está en Boecillo. Yo, doña Pilar, no sé por qué les molesta tanto que nuestro Secretario General anunciara el tema de las lanzaderas en Valladolid; deberían de estar ustedes encantados y alegrándose porque la ciudadanía de esta Comunidad, y en Valladolid, va a recibir beneficios, al margen de quién lo anuncie, al margen de quién lo anuncie... *[aplausos]* ... mal que les pese, porque parece que están deseando que nos vaya mal, para ustedes estar arrojando votos allá donde menos deberían... *[murmillos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, guarde silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... de hacerlo, y a costa de lo que deberían de hacerlo.

Miren, voy a volver al tema, voy a volver al tema, porque se ponen ustedes muy nerviosos; yo no sé si es que... *[murmillos]*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... permanentemente andan... les cogemos con el pie cambiado, es que posiblemente sea eso. *[Murmillos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): No entablen debate, Señoría.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Miren, también, desde el Ayuntamiento de León se anuncia que trasladarán la reapertura del tren Ruta de la Plata al calendario de temas de la cumbre hispanolusa, planteando... planteando la reivindicación al Gobierno español, en este caso; reivindicación a la que, entre otras cosas, entre otras, se han sumado diferentes representantes de las provincias del oeste de la Comunidad y del noroeste de Portugal.

Así que, Señorías, al margen de la retórica con que está planteada esta iniciativa, nosotros estamos dispuestos a apoyarla y a exigirle al Gobierno Central que lleve a cabo todos los trámites necesarios para que se pueda poner en marcha el tren Ruta de la Plata. Igual al Partido

Popular tampoco le gusta que apoyemos esta iniciativa, como ha ocurrido con los Presupuestos Generales...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Larrauri, vaya concluyendo.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... del Estado. (Termino, señora Vicepresidenta). Yo no sé si es que son ustedes unos insatisfechos, o que les hemos cogido con el pie cambiado y les ha faltado encaje político.

Entendiendo que esto hay que pelearlo entre todos, sumando y no poniendo palos en las ruedas, desde la coherencia del Partido Socialista de Castilla y León, desde el ejercicio de responsabilidad y con toda la seriedad que el proyecto se merece, señor Otero, va a tener usted nuestro apoyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, don Joaquín Otero Pereira tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Vicepresidenta. Bajo sonriendo porque mi compañero Héctor, que yo creo que es el que mejor perspectiva de ciudadano de calle tiene -con respeto para todos Procuradores de este Hemiciclo-, me dice: "Pero si te la van a apoyar todos, ¿para qué están montando este revuelo?". Bueno, pues es un poco verdad, ¿no?

Yo agradezco a los dos Grupos el apoyo a la iniciativa. Yo intuía antes de presentarla que, bueno, que la defensa y las fijaciones de posiciones eran para echarse los trastos a la cabeza. Y si miramos al pasado, y no quién tiene la culpa, y miramos al futuro y vemos quién tiene capacidad para hacer la iniciativa, y si confiamos en que una posición unánime de este Parlamento que, evidentemente, afecta a tres provincias de esta Comunidad Autónoma -por tanto, tiene mucho que decir este Parlamento- sirve para dar un impulso a este proyecto, pues bienvenido sea.

Miren, hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, hay un anuncio expreso de apoyo al Grupo Parlamentario Socialista, que bien es cierto que, a pesar de no haber presentado enmienda, me ha sugerido algún retoque también a la iniciativa, que yo he aceptado de... de buen grado. Y para hacer compatible la propuesta de resolución originaria con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y con la sugerencia realizada por el Grupo Parlamentario Popular, vamos a fijar, y, con esto, conseguir la unanimidad en la aprobación de esta iniciativa, vamos a fijar un texto que aglutine las distintas sensibilidades de los Grupos Políticos, pero que no modifique, evidentemente, el fondo o la esencia de la proposición no de ley.

Así pues, el texto definitivo que sometemos a votación, y que fijo en este momento, queda redactado del siguiente

modo -y después se lo daré ya redactado a los... a los Letrados, a la Letrada de la Cámara-...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Queda redactado del siguiente modo, este es el texto que se someterá a votación: "Que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación a fin de recordarle el retraso que sufre la Vía de la Plata como infraestructura ferroviaria, y exigirle en los plazos más breves posibles que inicie los Estudios de Viabilidad e Informativos, en su caso, así como los Proyectos Constructivos para el inicio de las obras de ejecución de la nueva línea ferroviaria de la Ruta de la Plata, habilitando al efecto las partidas presupuestarias correspondientes en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de dos mil nueve, dando así cumplimiento a las previsiones contenidas en el PEIT (el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte) 2005-2020 y al Plan Especial para el Oeste de Castilla y León".

Este es el texto definitivo. Y quiero recalcar una cuestión: cuando hablamos de estudios de viabilidad, tanto estudios como viabilidad, es con mayúscula; también estudios informativos, en su caso, porque no nos referimos a los estudios voluntarios que se pueden hacer por parte del Gobierno, sino a los estudios preceptivos que hay que hacer cuando se trata de una infraestructura ferroviaria. De ahí la utilización de las mayúsculas en esos conceptos de "estudios de viabilidad", "estudio informativo" y "proyecto".

Yo creo que es el texto compatible -insisto- con todas las sensibilidades de esta Cámara, y, pese al debate político que ha habido a lo largo de la iniciativa, creo que lo importante es que se pueda aprobar por unanimidad. Si se aprueba por unanimidad, por lo menos, yo creo que habremos dado un paso para que ese proyecto, que va a llevar varios años en su ejecución, pueda comenzar cuanto antes. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Otero. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la siguiente proposición no de ley.

PNL 593

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 593, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxis con licencia en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 116, de veintidós de septiembre de dos mil ocho"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Mixto, Grupo Proponente, tiene la palabra don Héctor Castresana.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidenta. Héctor, el hombre de la calle, Óscar, como me llama el querido Presidente... tengo muchos nombres.

Muy bien, Señorías. La Confederación de Taxistas de España ha denunciado que Castilla y León es una de las pocas Comunidades donde no hay ninguna partida presupuestaria de ayuda directa para que se instalen sistemas de seguridad en los vehículos de los taxistas. El reciente asesinato de un taxista en la ciudad de Ponferrada ha vuelto a recordar la falta de ayudas institucionales que sufre el sector para instalar elementos de seguridad en los vehículos.

Solo en la provincia de León, el sector del taxi emplea a más de trescientas cincuenta personas; deben ser los propios profesionales, bien individualmente, o bien a través de sus organizaciones representativas, los que determinen cuántas y cuáles de las medidas de seguridad que se están instalando en otros territorios interesan a cada caso: mamparas de seguridad, videocámaras, GPS o GPRS, botón del pánico para que dé acceso directo a la policía, vehículos especiales para el taxi, como los... por ejemplo, los ingleses.

La situación de desprotección del sector y la falta de ayudas institucionales deben ser... deben ser situaciones que pasen lo antes posible a la historia... pasen lo antes posible a la historia. Los taxistas deben de estar mejor protegidos, y las Administraciones, como la Junta de Castilla y León, deben impulsar medidas de ayuda económica para la instalación de esos sistemas de seguridad. Se trata de poner a disposición del gremio sistemas que garanticen su seguridad e integridad física mientras presten el servicio.

Después de estos antecedentes, lo único que quiero decir es que lo que no nos podemos echar la mano a la cabeza cuando, dentro de un mes, dos mes "Dios no lo quiera", vuelva a surgir otro... otro grave incidente como el asesinato del... del taxista de Ponferrada, no nos echemos todos las manos a la cabeza pensando en lo que pudo ser, ¿no? Yo creo que hay que hacer todo lo que está en nuestro... en nuestra mano, y yo creo que la Junta ahí tiene una gran... una gran importancia, ¿no?; yo creo que la Junta tiene potestad para poder subvencionar, ayudar a los taxistas, darles protección; porque yo creo que hay una... puede haber una colaboración entre Ayuntamientos, Diputaciones, Junta... No sé, por ejemplo, se me antoja decir que los Ayuntamientos pueden marcar unas zonas de riesgo, para que, dentro de sus propias asociaciones, pues, se puedan proteger más los taxistas.

En fin, a mí lo que me... lo que me importa y lo que quiero que aprobemos todos desde... desde esta Cámara es que los taxistas estén más protegidos, que los taxistas no digan, si mañana vuelve a ocurrir "vuelvo a reiterar que no quiero que vuelva a suceder, y me gustaría que no volviera a suceder más", que no vuelvan a decir: "Es que se dijo en su día". Es que el día del entierro del taxista de Ponferrada, nos pusimos todos para la foto; y de ayudas, nada.

Lo único que quiero es que, desde aquí, se inste, ¿no?, se inste a la Junta a que ayude, a que colabore, de la forma que los propios taxistas decidan, ¿no?; yo no soy taxista, pero hemos hablado con muchos, yo, porque vivo... no vivo dentro del núcleo urbano de León, vivo en el... en el alfoz, y bueno, tal y como está todo el tema de la alcoholemia, pues cuando sales por la noche a cenar tengo que coger un taxi. Y todos me lo dicen, ¿no?; o sea: "No sabemos quién monta aquí detrás, no tenemos ningún tipo de protección". Yo creo que desde la Junta eso es lo que tenemos que intentar, pues, solucionar, ¿no? Yo creo que... que está en mano de todos, y sería bueno.

Por eso, mi propuesta de resolución es la siguiente: "Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta a aprobar la creación de una línea de ayuda económica que coadyuve a un porcentaje no inferior al 50% a sufragar los gastos que origine la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados al taxi que tengan licencia en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma". Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Castresana. Para un turno de fijación de posiciones por los Grupos Enmendantes, tiene, en primer lugar, la palabra, por el Grupo Popular, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Le diré, señor Castresana, que el colectivo de taxistas de Castilla y León está también representado en el superior órgano de asesoramiento, consulta y debate sectorial, que es precisamente el Consejo de Transportes de Castilla y León, y están representados a través de la Federación Regional de Taxis, y que las distintas asociaciones provinciales de transportes de viajeros en automóviles de turismo "taxis" están representadas en los distintos Consejos Territoriales de Transportes a los efectos de estudiar los temas de transportes referidos a su ámbito territorial.

Pero tengo que decir también que, sin embargo, no se había formulado solicitud ninguna del colectivo de taxistas... "solicitud formal, me refiero" del colectivo de taxistas de Castilla y León para el establecimiento de una ayuda en el sentido que usted ha indicado.

Por otro lado, sí que le tengo que informar que la Consejería de Fomento convocó, con carácter urgente, al Presidente de la Federación Regional de Taxis de Castilla y León ante el desgraciado suceso acaecido en Ponferrada, con el fin de estudiar concretamente el referido asunto. Y esto que le estoy diciendo tuvo lugar, precisamente, el día veintidós de septiembre de dos mil ocho, hace justo hoy un mes. En esta reunión, señor Castresana, se abordó el análisis de los distintos sistemas de seguridad que podrían ser instalados en los taxis para mayor tranquilidad y seguridad de los profesionales del sector, sus ventajas, inconvenientes y costes de cada uno de ellos. Por lo que... lo que usted nos ha referido en su proposición no de ley, pues, ya está realizado -como le digo- hace un mes, ya que la convocatoria fue realizada al representante de todos ellos, al Presidente de la Federación Regional de Taxistas de Castilla y León, el día veintidós de septiembre, como le digo.

Por parte de esta Federación Regional, se adquirió en esa fecha el compromiso de remitir a la Dirección General de Transportes una memoria o *dossier* con los distintos sistemas, el estudio de cada uno de ellos y sus respectivos costes. En este punto, la Dirección General de Transportes asumió el compromiso de estudiar las distintas opciones existentes en el mercado para ver la posibilidad de crear una línea de ayudas para dotar a los vehículos de un adecuado sistema de seguridad.

Y en esta línea es por donde va la enmienda de sustitución que nosotros hemos planteado, y que doy por leída, no le voy a repetir, que ya queda reflejada en el Diario; y que resume yo creo que también, de alguna manera, su propuesta.

Pero también le puedo decir que antes de ayer -o sea, precisamente el lunes de esta semana, el día veinte de octubre- es cuando ha tenido entrada en la Dirección General de Transportes el *dossier* al que me he referido antes con la documentación que hemos... que he explicado, y que ha sido remitido este *dossier* por la Federación Regional. Y es lo que nosotros consideramos que se debe de hacer ahora mismo, lo que decimos en nuestra propuesta, como... como le he explicado: estudiar y analizar las posibilidades que existen, las posibilidades que han presentado ellos de abordar y que... y... y qué demanda es la que plantean.

Pero, por otro lado, señor Castresana, le tengo que decir que no debemos ninguno de nosotros olvidar que la Consejería de Fomento convoca anualmente subvenciones destinadas al fortalecimiento del sector del transporte y la lógica, en cuyo objeto tendría cabida una ayuda de la naturaleza solicitada también. En concreto, le quiero decir que es la Orden 409, de dos mil ocho, que establece en su Artículo 5, "Actividades y gastos subvencionables", donde dice -le leo textualmente-: "Podrán ser objeto de subvención las siguientes actuaciones: inversiones materiales para

la mejora y potenciación de las estructuras organizativas de los sujetos beneficiarios, así como aquellas inversiones dedicadas a la implantación y desarrollo de las nuevas tecnologías".

Por todo ello, Señoría, es por lo que hemos presentado la enmienda de sustitución. Y estoy segura que llegaremos a un acuerdo y votarán a favor de ella. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un turno en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene ahora la palabra... perdón, tiene ahora la palabra doña Ángela Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Quiero que mis primeras palabras sean para mostrar la solidaridad propia y la del Grupo Parlamentario Socialista con la familia de José Miguel Alves Merallo, el joven ponferradino taxista de treinta y cuatro años que fue asesinado mientras trabajaba con su taxi. Yo sé que... [*aplausos*] -muchas gracias- ... yo sé que no va a servir de consuelo, y... incluso que puede ser todo lo contrario, pero creo que sí que es justo reconocer que, si hoy estamos aquí hablando de mejorar la seguridad de los taxistas de Castilla y León, se debe en parte a ese trágico suceso del mes de agosto.

En el Grupo Parlamentario Socialista sentimos esta proposición no de ley -y lo digo con permiso del Grupo Proponente-, pues la sentimos casi nuestra. Saben Sus Señorías que hay registrada una iniciativa muy similar por parte de nuestro Grupo, y, sinceramente, esperamos no tener que defenderla en un futuro porque hoy prospere la que presenta el Grupo Mixto.

Una iniciativa a la que nosotros hemos presentado una enmienda de adición, con un doble objetivo: en primer lugar, asegurar que esta línea de ayudas que hoy estamos pidiendo serán habilitadas y garantizadas por los Presupuestos de dos mil nueve; y, en segundo lugar, que desde la Junta de Castilla y León se incentive el sistema de gestión de flota, porque entendemos que es la mejor opción para el cliente y la más segura para el trabajador.

Quiero referirme también a la enmienda presentada por el Grupo mayoritario de la Cámara, por el Grupo Parlamentario Popular. Y no me extraña, Señoría, que no se haya atrevido a leer su enmienda, porque no encaja lo que usted ha dicho con, por ejemplo, el estudio de los Presupuestos de dos mil nueve. Y quiero decirle también que la enmienda que ustedes han presentado y que usted no se ha atrevido a leer, yo la califico de enmienda cobarde; y lo digo así porque ustedes no se atreven a decir que no a lo que hoy aquí se demanda, pero no quieren decir que sí; y, como no se atreven a

decir que no, lo que piden es que se haga un estudio y que se analice la conveniencia o no. Todavía el Partido Popular de Castilla y León está analizando si es conveniente o no mejorar la seguridad de los taxistas que trabajan en nuestra tierra.

Quiero decirle, Señoría, que el estudio ya está hecho, y lo que voy a decir sé que es desagradable, pero le aseguro que si esto no remueve sus conciencias nada lo hará. El estudio dice que las Administraciones reaccionan... y no se ría, Señoría, porque es muy serio lo que estoy diciendo- que las Administraciones reaccionan después de un caso trágico, en la mayoría de los casos, con resultado de muerte. Solo en esos casos se ponen las pilas algunos políticos en este sector.

Quiero decirles que mientras el sector está demandando las medidas, mientras el Parlamento se lo está pidiendo en estos momentos, mientras nuestra normativa lo permite, mientras otras Comunidades de distintos colores políticos lo están haciendo, el Partido Popular de Castilla y León, con su enmienda, lo que está diciendo es que no quiere poner en marcha estas medidas.

Y nosotros queremos lanzar una pregunta, y es: ¿hasta cuándo hay que esperar? Y la respuesta yo no la voy a verbalizar, y no por falta de valor, sino por decoro hacia Sus Señorías.

Y hay una cuestión que también queda pendiente, y es que, si nosotros defendemos los intereses de los ciudadanos, ¿qué está haciendo el Partido Popular? El Partido Popular está removiendo Roma con Santiago para aprobar campos de golf donde no debe, está agilizando adjudicaciones de tramas solares, adjudicaciones de huertos solares a personas de su entorno y aquí hay gente sentada que sabe muy bien a quién me estoy refiriendo, y defienden sin ningún sonrojo precios abusivos en los comedores escolares. ¿Cuáles son los intereses que defiende el Partido Popular, si no defiende los intereses de la mayoría de los ciudadanos? *[Aplausos]*.

Yo les pido, Señorías, que sean honestos, que sean honestos y que dejen de enredar, que dejen de enredar... *[aplausos]* ... porque ya enredó bastante el señor Silván cuando hace un mes se le pidió compromiso, y usted hoy ha tenido que recurrir a una Orden para intentar salvar la situación y decir que ya está hecho lo que hoy se está demandando, y porque el señor Silván no lo dijo en su momento porque no es cierto.

Mientras ustedes están enredando, lo que están haciendo los taxistas es buscarse la vida fuera de estas fronteras. Hoy en Ponferrada hay una reunión del gremio para decidir si se adhieren o no a un sistema de gestión de flota en el Principado de Asturias, que sí es consecuente y que sí está apoyando al sector; y, mientras, ustedes no hacen nada por ayudarle.

Le pido, le pido, Señoría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, que retiren su enmienda y que apoyen la proposición no de ley del Grupo Mixto, espero que con nuestras enmiendas de adición. Porque ustedes son el Grupo mayoritario, y va a ser el Grupo que tendrá que dar la cara ante la sociedad y explicar por qué hoy no se aprueba aquí, si ustedes no retiran su enmienda, por qué hoy no se aprueba esta ayuda; porque yo, sinceramente, soy incapaz de entender los motivos del Partido Popular. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien. Para un último turno, que fija la posición definitiva, tiene de nuevo la palabra don Héctor Castresana. Puede empezar.

EL SEÑOR CASTRESANA DEL POZO: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, compañeras Procuradoras. Voy a referirme por... por turnos, ¿no?, primero a mi compañera del PP.

No puedo admitirla la enmienda que me ha propuesto porque ya está estudiado; no quiero que nadie estudie. Esto está estudiado, lo hemos estudiado. El taxista falleció hará unos cuatro meses. Yo, si tengo un problema en mi casa, lo intento solucionar ya. Yo lo que quiero es que la Junta lo solucione ya; no me diga que va a estudiar. Estudiar podemos estar años y años. Aparte, como antes dijo mi compañero, yo soy el llano, ¿no? Mañana, cuando monte en un taxi, me dirá: "¿Qué me dijeron?". "Estudiar". "¿Otra vez estudiar? No. Hay que hacer". Hay que hacer. Y cuando estamos hablando de vidas humanas, hay que hacer ya, no hay que esperar al mes que viene.

Usted me habla de que se reunieron con la Federación Regional hace un mes. Pues ya tenía que estar hecha la solución, buscar cuál es las medidas que ellos quieren. ¿Que quieren el GPRS? Puesto. ¿Que quieren el gestor de flota? Pues instalado o subvencionado.

Yo creo que desde la... desde la Junta me... vuelvo a decir lo mismo, ¿no?, que tiene la suficiente fuerza y tiene que implicarse para que... proteger a todos nuestros ciudadanos, ¿no? Yo no entro en una trama solar, ni en una trama de comedores, ni una... yo vengo a hablar de los taxistas. No me ha gustado que hayan aprovechado mi... mi PNL para meter de comedores ni de tramas solares. Vengo a hablar de los taxistas. Y quiero que me solucione el problema de los taxistas. Nosotros, desde el Grupo Mixto, venimos con cosas concretas, no vamos a generalizar; cosas concretas, intentemos que se solucionen.

Por eso, no le puedo... lo siento, no le puedo admitir la... la enmienda porque estudiado ya está, no hay más estudios. Ya no hay... no hay posibilidad de más estudios. Hay que ejecutar, hay que dar dinero y hay que ejecutar.

Y luego, en segundo turno, a mi compañera decirle que... que me parece... su enmienda me gusta porque es sumar, es sumar a lo que ya hemos dicho, para que no caiga en el olvido, ¿no?, más. Se apruebe o no se apruebe, me gustaría y le invito a que dentro de un mes o... nosotros hemos dejado un plazo conveniente, ¿no?, desde que hicimos la pregunta en un Pleno al señor Silván, hemos dejado un plazo para que se estudie. Ya está estudiado. Entonces, pues dentro de un mes le... le invito a que vuelva a traer otra propuesta igual, porque yo no me voy a olvidar de los taxistas de mi provincia; y de todos los de la Comunidad, pero, en especial, de los de mi provincia, porque, en este caso, el trágico accidente, suceso que pasó, fue en Ponferrada, ¿no?, es en mi provincia.

Entonces, todo lo que sea me parece perfecto, sumar; sumar es todo... todo... todo viene bien. Hablaba de... del gestor de flota. Desconozco si esa es la medida que ellos prefieren, no prefieren. Por eso, quiero que la Junta, pues, tanto que se ha reunido con... con la Federación Regional, pues que, si vean que esa es la... el mecanismo, ¿no?, que... que necesitan los taxistas para... para que estén más seguros, ¿no?, y poder facilitar, pues que esa seguridad... que no volvamos a lamentar estos sucesos que pasan, ¿no? Porque son trescientos cincuenta padres de familia, o madres, que están en frente de... al volante de un taxi, y... y es muy bonito aquí hablar de que vamos a estudiar, vamos a... ¿cómo dijo la...?, "ver la posa... ver la posibilidad", ¿no? El... el niño, la madre, la mujer de estos taxistas seguramente que no quieren la posibilidad, quieren que se intente que pase lo menos posible; porque está claro que pueden suceder cosas, pero vamos a poner los medios para que pasen las menos veces posibles, ¿no?

Entonces, el texto que fijo, el que quiero que se vote, es: "Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta a aprobar la creación de línea de ayuda económica que coadyuve en un porcentaje no inferior al 50% a sufragar los gastos que origine la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados al taxi que tengan licencia en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, así como a incentivar la instalación de gestión de flota del sector del autotaxi, y habilitándose las partidas correspondientes en los Presupuestos para el año dos mil nueve", para que se ejecuten... ejecuten ya. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Muchas gracias. Gracias. Ruego ahora a la Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto, el tenor de la Proposición número 610.

PNL 610

LA SECRETARIA (SEÑORA LARRAURI RUEDA): **"Proposición No de Ley 610, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la modificación del Impuesto de Sociedades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 120, de uno de octubre de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, Presidente. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Formulamos esta proposición no de ley con vistas a instar al Gobierno de la Nación para que modifique de una manera importante, por no decir sustancial, el actual tipo impositivo que existe en relación al Impuesto de Sociedades, exactamente, reducirlo al 25% a partir de la base imponible de 200.000 euros y del 20% entre 0 y 200.000 euros.

Nosotros creo que todos hemos de coincidir que nos encontramos en una situación económica crítica, difícil, y que está incidiendo de una manera más importante en el mundo de la pequeña y mediana empresa, ese mundo de la pequeña y mediana empresa que es capital dentro del conjunto de la economía española, pero quizás tiene un mayor relieve todavía en nuestra Comunidad Autónoma. Tengamos presente que en nuestra Comunidad Autónoma, de las ochenta y cuatro mil trescientas treinta y una empresas que cuentan con más de un trabajador, del orden de ochenta y tres mil doscientas cincuenta y seis tienen entre uno y cincuenta trabajadores. Y, además, hemos de señalar que el desempleo está atacando de una manera importante, por no decir brutal, a este sector empresarial de la pequeña y mediana empresa.

Tengamos... y en estos momentos es doloroso decirlo y recordar a ustedes lo que son las cifras de desempleo que existen en el ámbito de España, así como en nuestra Comunidad Autónoma. En estos instantes, y estamos hablando según datos del Instituto Nacional de Estadística, a fecha treinta de septiembre, estamos hablando ni más ni menos que de dos millones seiscientos veintidós mil parados en España, y de ciento veintidós mil en nuestra Comunidad Autónoma. Y hay previsiones, desde luego nada halagüeñas, nada optimistas, para el año dos mil nueve que, según algunos analistas, podríamos llegar a los cuatro millones de desempleados, con una tasa de paro del orden del 15%.

Por eso, nosotros creemos que los rasgos de la crisis económica que afectan a este país -y no hablaré ahora de lo que es la crisis financiera- está sometido, en el caso concreto de nuestra España, por tres problemas fundamentales -como ya he dicho-: el paro; en segundo lugar, la balanza por cuenta corriente -es algo que con frecuencia no se habla, pero que, en estos momentos, supone un déficit del 10,7 del Producto Interior Bruto-; y, por último, la falta de competitividad.

La falta de competitividad es uno de los aspectos -a nuestro modo de ver- claves para justificar la modifica-

ción del Impuesto de Sociedades, de esta rebaja del Impuesto de Sociedades. Mire, según Informe del Banco Mundial, en estos momentos hay noventa y dos países que son más competitivos, que tienen unos menores impuestos en la creación y en la gestión empresarial. Por eso, yo creo que es algo que debemos de resolver con la máxima urgencia.

Es cierto que, recientemente, se ha producido una rebaja del Impuesto de Sociedades, del 32,5 al 30% -eso viene a suponer del orden de un 8%-, pero entendemos que nos hemos quedado cortos; como se reconoce por todos los expertos y también por el mismo Banco Mundial, estamos lejos de lo que establecen los países de la OCDE; y, al mismo tiempo, estamos en una situación, en estos momentos -diría-, crítica y se lo digo también de una manera muy especial a la Portavoz del Grupo Socialista-, en tanto en cuanto el país vecino, Portugal, ha establecido una rebaja sustancial del Impuesto de Sociedades. Hace escasamente diez días, ha acordado reducir el Impuesto de Sociedades al doce y medio por ciento, cuando estaba en el veintiséis y medio por ciento.

Esto, ¿qué puede suponer? Mire, Señorías, eso puede suponer un grave problema para la economía nacional, porque la deslocalización que puede originar en toda la zona fronteriza, y estamos hablando de cuatro Comunidades Autónomas (de Galicia, de Castilla y León, de Extremadura y Andalucía), puede agravar la crisis económica en estos momentos existente.

Señorías, en estos momentos hemos de ser conscientes que la elección de aquellos países que tienen unas mayores bondades tributarias -y estamos hablando de unos impuestos más reducidos- son elemento determinante para la ubicación de empresas. Y, además, en estos instantes, todavía la situación es mucho más grave y mucho más seria, Señorías, porque Portugal tiene unos costes salariales muy inferiores a los españoles y esto puede suponer un añadido para favorecer esa deslocalización.

Tengamos, por último, presente -y ya concluyo esta primer intervención mía-, Señorías, que el... el hecho de disminuir el Impuesto de Sociedades produce un efecto inmediato, que consiste en mejorar la auto... autofinanciación empresarial, con lo cual, las dificultades de financiación que en estos momentos aquejan a toda la actividad económica, pero muy especialmente al sector de la pequeña y mediana empresa, sería combatido en su raíz. Nada más y muchas gracias, y esperando, por supuesto, el respaldo de los Grupos Parlamentarios de la Cámara. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar posición en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Piden ustedes que el Estado reduzca en cinco puntos el tipo impositivo del Impuesto de Sociedades, especialmente para la pequeña y mediana empresa, que plantean reducirlo del 25 al 20%.

Se les ocurre esto ahora, cuando no gobiernan en España. Se han pasado ocho años -según ustedes, gloriosos en el campo económico-, y no se les ocurrió pensar, como dicen en su proposición no de ley, que este impuesto perjudica gravemente a la competitividad de nuestras empresas frente a las de la Unión Europea.

Se les ocurre ahora que el Gobierno de Zapatero acaba de reducir el tipo que existía en España del treinta... en cinco puntos, precisamente del 35 al 30%, y para las pequeñas y medianas empresas del 30 al 25%.

Esta reducción ya fue aprobada a finales del año dos mil seis, se aplica a las pequeñas y medianas empresas desde el año dos mil siete y al... y al conjunto de... en dos etapas: dos mil siete y dos mil ocho.

El coste de reducir lo que ustedes plantean para las arcas del Estado es de 10.000 millones de euros. Yo creo que, en un momento en que se mira tanto al Estado para solucionar tantas cosas, tantas cosas, no nos parece que una caída de... una reducción de la... de la recaudación de este impuesto, tan importante, sea necesaria ahora. Y máxime cuando este impuesto está cayendo en su recaudación de manera importante, puesto que se prevé que vaya desde... que caiga del orden del 32% en el próximo año mil... dos mil nueve.

Por lo tanto, esto quiere decir que esto, reducir cinco punto más, la caída impositiva sería muy importante y los ingresos del Estado se resentirían de manera especial, cuando también el Estado necesita todo esto para mejorar las infraestructuras, para mejorar el gasto en I+D+i, que son factores más importantes de competitividad que la propuesta que traen ustedes aquí, y para que los gastos sociales no sean los paganos de la situación económica.

El Gobierno ya ha adoptado dos medidas de reducción de impuestos este año: la que les acabo de decir, el Impuesto de Sociedades, y la reducción de 400 euros a todos los ciudadanos que tributan por el IRPF, y que en Castilla y León afecta a más de un millón de ciudadanos. Si tienen... creo que de momento es suficiente. Si ustedes tienen tanto interés por reducir aún más los impuestos, tienen ustedes la oportunidad de hacerlo en su Ley de Presupuestos, ya que tienen ustedes facultades normativas para hacerlo en Castilla y León. Es fácil pedir al Estado, cuando aquí no se hace con los tributos que ustedes gestionan. Nosotros no les vamos a pedir aquí que bajen estos impuestos, puesto que agravaría la situación presupuestaria de la Junta de Castilla y León. Pues a nivel del Estado ocurre lo mismo.

Sin duda, el tipo de aplicar... a aplicar en este impuesto no puede alejarse excesivamente de los que se aplican en Europa. Esto es verdad; si en Europa hay una corriente de reducción, tarde o temprano habrá que adaptarse, eso es verdad. Pero el tipo que se aplique para las pequeñas y medianas empresas en España está bastante, más o menos, en la media europea, y hay muchos países que la tienen por encima. Fíjense ustedes, por encima del 25%, en este tipo, están países como Finlandia, 26; Suecia, 28; Luxemburgo, 26; Alemania, 29,8; Reino Unido, 30; Italia, 31,4; Bélgica, 34; Francia, 34,4; y no digamos Estados Unidos y Japón, que lo tiene en el 40 y 40,9%. Ciertamente, hay otros países más bajos, fundamentalmente Irlanda, que ya lo viene aplicando, del doce y medio por ciento, y los países del Este que se han incorporado a la Unión Europea, que también son más bajos.

Pero no es cierto, tampoco, que la reducción de impuestos... de impuestos aumente la recaudación, como afirman ustedes en su propia proposición no de ley -esto lo dice siempre Montoro, lo dice siempre, cada vez que interviene-. Esto puede ocurrir cuando la economía está en fase decreciente del ciclo económico, que aumenta todo; pero, en una situación como la actual, produciría a corto plazo una reducción importante de los ingresos del Estado.

Sí se puede utilizar como un incentivo, entre tantos otros, para la actividad, pero -como ya indiqué- eso se acaba de producir. Aparte de que el problema central de las pymes en estos momentos no radica en esto, radica en otras cuestiones: en el acceso al crédito, la bajada de la demanda... de la demanda de consumo, etcétera.

Hay muchos factores para incidir en la competitividad, y el más importante es la productividad, y esta depende de... en la mayor parte de los casos, de diversos factores: la mejora del capital físico, el desarrollo de la investigación, el desarrollo y la innovación, y el desarrollo de la educación. Y en estos tres aspectos está interviniendo el Gobierno de manera decidida estos últimos años.

La inversión en infraestructuras alcanza ya, en estos momentos, en España el 30% del Producto Interior Bruto -que es una cifra ya relevante-, con un aumento importante bajo el Gobierno actual. No quiero recordarles que en Castilla y León el aumento es de más del 80% respecto a lo que venía anteriormente funcionando aquí.

La inversión en I+D+i del Estado ha pasado de 2.990 millones en el dos mil cuatro a 7.600 millones este año. Y el aumento de la educa... la final de la educación, fundamentalmente en la formación de recursos humanos, también se ha realizado. Y en los presupuestos suyos traen alguna incorporación de subvenciones del Estado para esta finalidad.

Por lo tanto, para poder desarrollar todas estas políticas debemos contri... de contribuir todos, todos los sectores: las personas, los autónomos y las empresas.

Creo que ahora hay cosas más urgentes que reducir el tipo de Impuesto de Sociedades.

En definitiva, en definitiva, no vamos a apoyar esta proposición no de ley, innecesaria para el objetivo que se pregona; acaba de producirse una reducción de este impuesto, estamos en línea con el conjunto de los países europeos, y se trata de una iniciativa oportunista -entiendo yo-, para quitarse el resquemor de que haya sido el PSOE el que haya tomado una iniciativa de este tipo.

Como decía el señor Montoro, cuando se le preguntaba en una entrevista, en los primeros meses del dos mil cuatro, qué le parecía la propuesta socialista de reducir el tipo de Impuesto de Sociedades, dijo: "Esa propuesta me pasa por la derecha".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Sí, acabo). El caso es que ahora no sé lo que hay que... que pensar, si nosotros les habíamos pasado por la derecha bajando en cinco puntos el tipo, ahora que ustedes bajan cinco puntos más, no sé por dónde nos pasan a nosotros. Pero, en fin, así son ustedes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo don Jesús Encabo Terry. Puede empezar.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señor Presidente. Buenos días, nuevamente, señoras y señores Procuradores. Me ha decepcionado profundamente, porque, entre otras cosas, señor Fernández, veo que no se conoce seriamente ni los Presupuestos Generales del Estado, y que, en estos instantes, usted está, pues, en términos taurinos, dando una... una revolvera, y lo que quiere es desviar la atención de lo que realmente preocupa a todos los ciudadanos españoles.

Mire, yo, no es una cuestión de... de incidir en muchas apreciaciones que le he hecho ya en los últimos meses cada vez que hemos tenido que debatir aquí aspectos económicos en la tribuna. No puede, y me parece de decencia política, estar hablando de la gran generosidad de los 400 euros cuando, al final, los 400 euros han supuesto para esta Comunidad Autónoma una merma en el Fondo de Suficiencia de 204 millones de euros. O sea, yo creo que, por decencia política, y usted, si es parlamentario de Castilla y León, no debe estar hablando de esos 400 euros. Don Pascual, por favor, eso creo que es lo primero que tiene que decir.

Y después, vuelvo a insistir, vuelvo a insistir, ustedes estaban hablando ayer de propuestas estructurales. Mire, ¿qué mayor propuesta estructural que reducir el Impuesto de Sociedades! Esto... este año -porque usted no lo habrá visto-, es cierto que se ha producido una reducción del 34,9% en la recaudación del Impuesto de Sociedades, pero eso lo que nos está poniendo de manifiesto es la situación de las empresas, señor Fernández, de las empresas, que en estos momentos las empresas no pueden ni pagar el Impuesto de Sociedades.

Mire, hace breves fechas, exactamente el lunes, se ha acordado en el Congreso la inyección de esos 50.000 millones de euros al sistema financiero, y de esos otros 100.000 millones de euros en avales; aquí estamos hablando de 10.000 millones de euros, Señorías, pero que van a ir destinados directamente a las empresas, sin intermediarios, y ustedes en estos instantes están negando la posibilidad de que se capitalicen las empresas. Lo que en estos momentos necesitan las empresas es esa capitalización, y nosotros hemos respaldado, lealmente, en el Congreso el apoyo a esas deudas destinadas a mejorar nuestro sistema financiero.

Mire, usted está en contra de todo. El Instituto de Estudios Económicos lo han dicho de una manera taxativa el pasado mes de junio de que hay que reducir el Impuesto de Sociedades; pero es que, si eso era necesario en el mes de junio, hoy, veintiuno o veintidós de octubre, es mucho más necesario que nunca: por Portugal, podemos tener serios problemas con nuestras empresas; el efecto frontera se va a producir -como le he dicho en mi primera intervención-, supone una reducción del 26,5 al 12,5% del Impuesto de Sociedades, Señorías. Y hay muchas actividades empresariales que se pueden desarrollar exactamente igual en Salamanca que en Oporto; y si a eso añadimos que los costes salariales son muy inferiores en Portugal a los que tenemos en España, eso puede originar deslocalizaciones. Pero hay otra cosa todavía tan importante como esto, es que la obligación que tenemos en estos instantes es de aumentar la demanda exterior, y la competitividad está claramente vinculado, Señorías, enormemente vinculado, a lo que es el carácter tributario, los impuestos que tienen que pagar nuestras empresas. Y usted eso no lo escucha, no lo atiende, está en estos momentos defendiendo una reforma que ha quedado obsoleta; es decir, pasar del 32,5% al 30% es una reducción del 8%; Portugal ha reducido en más del 60% los tipos impositivos, y eso va a producir serias dificultades a nuestras empresas que se encuentran en España, en Portugal, en Castilla y León, en Extremadura y en Andalucía.

Pero, claro, que usted me esté hablando de los Presupuestos Generales del Estado... mire, qué diferencia, qué diferencia entre los Presupuestos Generales del Estado y los nuestros. Mire, en los Presupuestos Generales del Estado, como usted debería de saber, están

partiendo de una previsión de un crecimiento para el próximo año del 1%. En estos momentos, desgraciadamente, no hay ningún analista internacional que refrende el crecimiento del 1%; en el caso más favorable, nos dan un crecimiento del 0,3%, en el caso más favorable. Y ustedes, por ejemplo, cuando están hablando de cómo están volcándose en las inversiones, mire, está creciendo el gasto en los Presupuestos del Estado el 3,3%; aprendan ustedes de los Presupuestos de nuestra Comunidad Autónoma, que, en lo que es en gastos de funcionamiento, Capítulo II, hemos reducido más de un 12%. Ustedes están hablando de inversiones, nosotros, en nuestros Presupuestos para la Comunidad Autónoma para el próximo año, estamos hablando ni más ni menos que de un crecimiento del 13,54%. Ya voy concluyendo mi intervención.

Señorías, estamos ante una iniciativa parlamentaria auténticamente importante, es una iniciativa parlamentaria que vamos a tener que recordar en múltiples ocasiones, lamentablemente, el próximo año, porque se van a producir deslocalizaciones, porque el aspecto impositivo es fundamental para la implantación de las empresas. Ustedes, una vez más, quieren batir las palmas al señor Zapatero, y esto nos va a salir muy caro a los ciudadanos de Castilla y León; reflexionen y apoyen esta iniciativa, porque estamos hablando de una cuantía fundamental para la actividad de las pequeñas y medianas empresas. Una vez más, les recuerdo la obligación y el compromiso que tienen con esta Comunidad, y no, señores, con Ferraz. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente Proposición No de Ley, la 626.

PNL 626

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Sí. Gracias, Presidente. "**Proposición No de Ley número 626, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a incremento de recursos en los Presupuestos Generales del Estado para las Entidades Locales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de catorce de octubre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Javier Iglesias García, para presentar la proposición, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Señor Presidente, Señorías, señoras y señores Procuradores, el Grupo Popular, preocupado por un problema que atañe no solamente a los Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León, sino que se hace extensivo a todos los

ciudadanos de nuestra tierra, presentamos esta proposición no de ley con el objeto de poner blanco sobre negro y tratar de hacer cambiar, reflexionar, al Gobierno de España respecto a la... a las cuentas públicas presentadas recientemente y que no salimos los Ayuntamientos -lo digo en primera persona, como Alcalde- bien parados, Ayuntamientos y Diputaciones, y Consejos Insulares de toda España.

Estas... esta proposición no de ley, que lo que dice básicamente es que el Gobierno, sin cuantificarlo de manera clara, pero que el Gobierno incremente la financiación destinada a los Ayuntamientos, que el Gobierno de España al menos mantenga e incremente, si es posible, esas cifras, lo hacemos desde el convencimiento que es bueno el consenso y el entendimiento en este asunto.

Esta proposición no de ley, por lo tanto, nace con la voluntad de consenso entre todos los Grupos Políticos, de tender la mano para que, entre todos, podamos hacer recapacitar al Gobierno de España.

Las cuentas públicas para el dos mil nueve presentan una desviación negativa, es decir, presentan 465 millones de euros menos para los Ayuntamientos de toda España; que, si sumamos un incremento modesto del 4% del IPC, podíamos sumar a los Ayuntamientos y Diputaciones que van a tener unos ingresos menores en torno a los 1.000 millones de euros. Es verdad que en el caso de Castilla y León esta cantidad puede ser de en torno a 30 millones de euros menos, 31, en el conjunto de Castilla y León, y que, sumado, en este caso, los no ingresos o no incrementos por el IPC de este año, de dos mil ocho, podíamos estar hablando, Señorías, nada más y nada menos que de 65 millones de euros que los Ayuntamientos y Diputaciones de Castilla y León van a dejar de ingresar. Les pongo como por... como ejemplo, que estos días está en los medios de comunicación, la Diputación de Palencia, va a tener 3,2 millones de euros menos de ingresos solo la Diputación de... de Palencia, a modo de ejemplo.

Los Ayuntamientos son las Administraciones que apuran -si me permiten la expresión- el dinero público para servir al ciudadano en aquello más perentorio, en aquello que el ciudadano percibe como más urgente. Es verdad que, con demasiada frecuencia, los Ayuntamientos de todo color político y condición afrontan decisiones de gastos que teóricamente no les corresponden, son las llamadas "competencias impropias"; pero no es menos cierto que esas competencia impropias lo que hacen realmente es apoyar singularmente a los ciudadanos más vulnerables -de Castilla y León, en este caso- y que van a polí... van dirigidos a políticas muchas veces de carácter social, de carácter cultural, sin las cuales la sociedad de Castilla y León miraría a las entidades públicas de otra manera.

Alcaldes de todo color político y de todas las Comunidades Autónomas han puesto de manifiesto los riesgos que pueden tener para el correcto funcionamiento de los Ayuntamientos esta pérdida, esta pérdida extraordinaria, de ingresos para el año dos mil nueve. Pero en los Ayuntamientos más pequeños, aquellos más comunes en Castilla y León, son los que realmente tienen menos margen de maniobra para operar en estas condiciones y pueden ser, dentro de todos ellos, los más vulnerables.

No podemos permanecer, los Ayuntamientos, al margen de la negociación de la financiación autonómica; no quiero ni pensar el que la financiación autonómica, especialmente de algunas Comunidades Autónomas que el Gobierno tiene interés, pudiera redundar en perjuicio de los ciudadanos de Castilla y León vía financiación Diputaciones y Ayuntamientos de... de Castilla y León.

Por eso, desde el Partido Popular queremos llamar al consenso de todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara; queremos que todos los Ayuntamientos se sientan bien representados por el Gobierno de España, y ante... y esta grave situación... y, por eso, ante esta grave situación, apelo y solicito la unión de todos los Grupos Políticos para plantar cara a un Gobierno que nos dijo una cosa en junio -quería un modelo de financiación nuevo local para toda España- y después, en septiembre, ha dado marcha atrás.

Esta Cámara tiene la oportunidad, frente esta proposición no de ley, de retratarse ante los ciudadanos de Castilla y León; y termino diciendo que votar sí es favor... es votar a favor de todos los ciudadanos de Castilla y León en esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, a ustedes no les importa... no les importa absolutamente nada la financiación de los Ayuntamientos y del resto de las Corporaciones Locales de Castilla y León; a ustedes les importa exclusivamente cumplir una consigna de la calle Génova. Eso que nos quede absolutamente claro. *[Aplausos]*.

Vamos a ver, la financiación... la Constitución Española, en el Artículo 142, dice que la financiación de las Corporaciones Locales correrá a cargo de las... de las Comunidades Autónomas y del Estado; y, fundamentalmente, a partir de la participación en sus ingresos. Mire, la participación de los Ayuntamientos en los ingresos del Estado está clara. Usted, como Alcalde, todos los meses recibe una transferencia del Gobierno de España, que es

el que le permite a usted mantener -en una parte muy importante- sus Presupuestos. Lo que no está absolutamente nada claro es que cuál... qué ingresos va a recibir usted cada año de la Junta de Castilla y León.

Mire, en el Pleno pasado han rechazado ustedes aquí una iniciativa -en lo que son las competencias propias, en lo que son las atribuciones de esta Cámara-, una... una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a hacer caso al Estatuto de Autonomía, y a plantearse una participación de las Entidades Locales en los ingresos de la Comunidad. Esa es la única financiación decente que respeta la autonomía municipal y la dignidad de los Alcaldes y las Alcaldesas. Y ustedes han dicho que no, porque es... este asunto les trae absolutamente al fresco. Esto no es más que una oportunidad más de pretender hacer oposición -por cierto, en fin, de menor cuantía- al Gobierno de España, también con este tema.

Por lo tanto, si no resolvemos aquellos que son las atribuciones propias de esta Cámara, si no resolvemos lo que son las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de financiación local, no pida usted que andemos resolviendo la financiación local con cargo a los ingresos del Estado.

Mire, yo creo que hoy, que están reunidos en esta Cámara... en fin, en este afán de contraprogramar a la primera institución de la Comunidad que tiene la Junta de Castilla y León, el Presidente de la Federación Regional de Municipios y Provincias, para plantearle, pues, lo que son las aspiraciones de las Corporaciones Locales de Castilla y León; y las aspiraciones de las Corporaciones Locales de Castilla y León no es más que, una vez que se resuelva el modelo de financiación local... el modelo de financiación local con cargo a los ingresos del Estado, que también las Comunidades Autónomas -y todas las Comunidades Autónomas- creen una participación en los ingresos de la Comunidad en Castilla y León.

Mire usted, a ustedes no les importa la financiación de los Ayuntamientos, porque tienen congelada desde hace varios meses una petición de este Grupo para que esta Cámara estudie con detenimiento los problemas de financiación de los Ayuntamientos de Castilla y León. Porque, fíjese usted, contamos con menos financiación por habitante y año que la media de los Ayuntamientos españoles. En el caso de las Diputaciones es, en general, aún más grave.

Por lo tanto, yo entiendo que a ustedes esto les preocupa poco. Pero es que lo que sorprende es una cosa muy importante, y es que lo que vaya a pasar con la financiación local en este año no es más que el resultado de la aplicación del modelo de la reforma de Haciendas

Locales que ustedes hicieron en el año dos mil dos. Por cierto, un modelo que, precisamente en estas circunstancias, podemos observar que es un modelo anticíclico, porque precisamente cuanto más necesarias son las inversiones de las Administraciones para salir de un momento de crisis como en el que nos encontramos, pues resulta que el modelo que ustedes aprobaron en el año dos mil dos atribuye a las Corporaciones Locales menos recursos.

Y vamos a ver, usted, que es Alcalde, va a poder comprobar los primeros meses del próximo año como lo que usted ha estado defendiendo aquí, en esta tribuna, parte de unas... presupuestos falsos. Mire, como resultado de la aplicación de ese modelo que ustedes... que ustedes aprobaron en dos mil dos, el próximo año, los Ayuntamientos y el resto de las Corporaciones Locales van a recibir menos recursos correspondientes al anticipo de dos mil nueve, pero es verdad que van a recibir muchos más recursos correspondientes a la liquidación de dos mil siete; y el resultado de esa composición va a ser positivo; y su Ayuntamiento -y los demás Ayuntamientos de Castilla y León- van a recibir más recursos. Eso en la parte fundamental, en lo que es la financiación, en la participación en los ingresos del Estado.

Pero, en lo que tiene que ver con la cooperación, también van a mejorar los... los ingresos de las Corporaciones Locales procedentes del Estado; y, sobre todo, van a mejorar significativamente para los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes -mire lo que le digo-, van a mejorar significativamente la cooperación local con los Ayuntamientos de menos de veinte mil habitantes. Y eso sabe usted que beneficia fundamentalmente a los Ayuntamientos de Castilla y León.

Por lo tanto, rechazo la premisa, no acepto su interés en materia de financiación local, porque ustedes han rechazado todas las iniciativas que este Grupo, reiteradamente, ha presentado en esta Cámara para que dejemos de estar en el grupo de cola en financiación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... en financiación incondicionada a los... a los Ayuntamientos, que es la única financiación legítima. Y, en fin, le digo que rechazamos su propuesta porque con ella no pretenden resolver ningún problema, porque están utilizando, instrumentalizando, manipulando las necesidades de las Corporaciones Locales, las dificultades que -como todas las Administraciones- van a tener este año para cerrar sus presupuestos, y porque, mire, si queremos resolver los problemas de financiación de las Entidades Locales y arrimar el hombro, yo creo que tenemos que empezar por hacer los deberes en la propia casa. Mire usted, no puede ser que andamos... andemos vendiendo consejos

para los demás y no los apliquemos a la propia Comunidad Autónoma.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Ramos. *[Aplausos]*. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Javier Iglesias García. Puede empezar.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: Señor Presidente, Señorías. Señor Ramos, qué poca valentía, qué poco conocimiento tiene usted de la situación local... *[risas, aplausos]* ... ningún conocimiento. Mire, lo que yo pienso, lo que opina el Grupo Popular, lo que opinan todos los Alcaldes -sean del color político que sean- es que los Ayuntamientos no pueden ser los que paguen las malas... los malos hechos y las malas decisiones de un Presidente incompetente que hace tres meses ni siquiera reconocía la crisis. *[Aplausos]*. Eso es lo que no puede ser, eso es lo que no puede ser.

Señorías, estamos hablando de financiación local, estamos hablando de financiación local respecto a la participación de impuestos del Estado. Lo que usted ha dicho... lo que usted ha dicho aquí... hoy aquí no tiene, en fin, ningún tipo de calificativo que aplicarle. No tiene... como mínimo, no tiene un conocimiento, no sabe usted de lo que está hablando; no tiene un conocimiento en absoluto, porque está confundiendo tesorería con financiación; confunde anticipos con la financiación de los Ayuntamientos. Pero, mire usted, si es lo que está haciendo este Gobierno, el Gobierno de España, es que nos está pagando dos años más tarde las liquidaciones de ejercicios anteriores. Con los Gobiernos de Aznar... *[murmillos]* ... cobrábamos, cobrábamos en este año las liquidaciones del año anterior. Ahora cobramos este año las liquidaciones de hace dos años, Señorías. Lo que el otro decía... lo que el otro día me comentaban... -y ha comentado usted, y comentaba el otro Portavoz, que ha tenido que sustituirle, usted con la financiación local- lo que comentaba es que se iba a incrementar el presupuesto un 6,5%, porque metía un documento del señor Solbes, que les había dado a todos ustedes para que pudieran defenderlo, diciendo que "mirad, meted lo de... los anticipos... las liquidaciones de otros ejercicios y así parece que engrosamos la cuenta".

Pero, Señorías, pero si en el papel del propio Gobierno de España, Presupuestos Generales del Estado, se reduce un 3,5% -que eso es lo que hay que ver- la financiación a los Ayuntamientos el año que viene; y eso es lo que hay que ver, ni más ni menos. Lo demás no nos sirve. No estamos dispuestos desde el Partido Popular a ser cómplices de unos Presupuestos que van a penalizar a las Administraciones Públicas más vulnerables, las Diputa-

ciones y los Ayuntamientos. No podemos ser cómplices ante unos Presupuestos que no dan garantía al ciudadano más vulnerable, que es el que está más cerca de los Ayuntamientos y las Diputaciones. Y no podemos ser cómplices de unos Presupuestos, en definitiva, que no traen nada bueno a esta tierra, a Castilla y León: 65 millones de euros menos que vamos a tener los castellanos y leoneses en los Ayuntamientos, y que se van a resentir servicios tan importantes como los sociales en las Diputaciones y en los Ayuntamientos.

Pero es que el Gobierno de España no para ahí; es incumplimiento tras incumplimiento. ¿Cumplió el Gobierno con el Plan de Saneamiento Financiero para eliminar el endeudamiento de municipios menores de diez mil habitantes? No cumplió; promesa electoral incumplida.

¿Cumplió el Gobierno con el incremento a los Planes de Cooperación Local de las Diputaciones? No cumplió; cumplés... promesa incumplida, promesa electoral de su Gobierno, de su partido.

¿Cumplió el Gobierno con crear las líneas de ayudas para compensar a los municipios menores de mil habitantes en el oeste de Castilla y León? No cumplió.

¿Cumplió el Gobierno con los planes de cooperación dirigidos a los municipios pequeños? No cumplió. Si es que el Gobierno Socialista no cree en el municipalismo; si ese es el problema, Señorías. Si el problema que estamos hablando es que el Gobierno de España quita a los más débiles. Quizá se lo pueda dar a Cataluña quitándoselo a los ciudadanos de Castilla y León, y eso no puede ser. *[Aplausos]*.

Señorías, el Gobierno, una vez más, da plantón a los Alcaldes y a los Presidentes de las Diputaciones; es decir, da un plantón a los ciudadanos de Castilla y León. Esa es una forma de hacer política.

Le voy a hablar, ya que dice usted, la otra forma de hablar política. La Junta de Castilla y León no baja la financiación a los Ayuntamientos. De hecho, de hecho, el Pacto Local, el Pacto Local sube un 21,2%, 7.000.000 de euros para el año que viene. Usted se ríe, pero a nosotros, a los Alcaldes, nos va a venir muy bien; lo que nos va a venir de pena es la bajada de la financiación de los Ayunta... *[aplausos]* ... de la... del Gobierno de España.

Y la Junta de Castilla y León cumple con los Ayuntamientos, a pesar de que también está en una situación de menores ingresos. Esa es una forma de hacer política, la de la Junta de Castilla y León, que, a pesar de tener menos ingresos, apuesta por los Ayuntamientos hasta donde puede llegar. Y la otra es la del Gobierno de España, que, quizá, para hacer... o cumplir con un modelo de financiación de algunas Comunidades Autónomas y para cumplir con alguno de los Estatutos -que no creían ni ellos mismos

en ellos-, va a dejarnos de ingresar a los ciudadanos de Castilla y León lo que bien merecemos de la participación de impuestos del Estado.

Y ya, para terminar, lo que quiero decirles es que el propósito de esta proposición no de ley no era poner en un aprieto al Gobierno; es orientar al Gobierno para que no ponga en aprieto a los Ayuntamientos, que es... y no pretenda ser... y no pretendía ser, en absoluto, un tema partidista.

Dos ejemplos. Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, primer defensor de llegar a un acuerdo nuevo de financiación, veintitrés de junio, reunión en la sede de la Federación Española con el Gobierno; el Gobierno le vende -al señor Alcalde de Getafe, Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias-.

Segundo ejemplo. Alcalde de Zaragoza, que no es precisamente del PP: postura de abierta confrontación con el Gobierno de España. Si es que lo que no puede ser, Señoría, no puede ser, y además es imposible.

Si ustedes votan en contra de esta proposición no de ley, están votando en contra del criterio de los Alcaldes socialistas de Castilla y León; están votando en contra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: ... de los Alcaldes socialistas de... y populares y de todo... y de UPL de toda España; están votando en contra del sentido común, y, probablemente, en contra de su propia opinión.

Ustedes, los Procuradores socialistas, van a estar más solos que nunca. Y el partido... y el Partido Socialista, una vez más, hace muestra de un seguidismo, incomprensible para los ciudadanos de Castilla y León, de un Gobierno que es incapaz de solucionar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR IGLESIAS GARCÍA: ... los problemas de todos los españoles. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Muchas gracias. Señorías, habiéndose debatido todas las proposiciones no de ley, le ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la moción que dejamos, Moción número 65.

M 65

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. **"Moción número 65, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conservación y**

gestión del Patrimonio Cultural, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la sesión plenaria de seis de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don José Ignacio Martín Benito. Les recuerdo, Señorías, que, al finalizar esta moción, procederemos a la votación de las proposiciones no de ley y las mociones, conjuntamente, en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Siento, Señorías, que haya tenido que modificarse el Orden del Día, pero, a veces, resulta difícil hacer compatible el derecho y la obligación a la representación pública de los ciudadanos con el derecho a la educación de los alumnos, recogidos ambos en la Constitución y en el Estatuto.

Permítanme, Señorías, como Procurador zamorano, tener un emotivo recuerdo para Luis Ángel Puente, bombero fallecido el pasado sábado, en acto de servicio, en Zamora.

Pero la vida sigue, y tenemos que ir con la moción, resultado de la interpelación del pasado Pleno, seis de octubre. Aquella la hacíamos con el ánimo de promover e impulsar nuestros valores esenciales, y hoy lo seguimos haciendo. Esta moción pretende, precisamente, tender puentes, tender la mano hacia la Consejería de Cultura, porque, al fin y al cabo, lo importante es el patrimonio de nuestra tierra. De ahí el decálogo (bienvenida, señora Consejera) de propuestas que recoge nuestra moción, un decálogo que pretende -como le decía- colaborar con el patrimonio de Castilla y León.

Y, por eso, la primera de las propuestas que hacemos en esta... en esta moción es intentar que se agilicen, de una vez por todas, los ciento cincuenta y cinco expedientes BIC pendientes de resolución. Sabemos que ello conlleva un esfuerzo, por eso le proponemos la posibilidad de priorizar aquellos expedientes abiertos hace más de quince años, con el fin de que estén resueltos en un plazo que nos parece prudencial, dos años. Al mismo tiempo, también entendemos que la categoría de "bienes muebles", que está ahora mismo en dique seco, se pueda desarrollar y pasemos de los cinco a alguno más.

Nos preocupa muchísimo el desarrollo integral de la Ley de Patrimonio Cultural, y nos parece fundamental que es tiempo ya, de una vez por todas, de no dilatar más la aplicación del 1% Cultural y del Instituto de Patrimonio Cultural: el primero de ellos, con el objetivo de garantizar recursos, más recursos para el patrimonio; y el Instituto, para fomentar la creación de entidades que atiendan a la

protección y al apoyo de nuestros valores esenciales. ¿Con qué fin? Con el fin, Señorías, de que puedan aplicarse y hacerse efectivo en los Presupuestos de dos mil diez.

Del mismo modo, se requiere el desarrollo, también, del resto de las categorías BIC contempladas en nuestra ley. Por eso, invitamos –y así deben entenderlo– a la Junta de Castilla y León a iniciar los estudios precisos para poner de relieve aquellos lugares o parajes vinculados a la historia de nuestro territorio, y que pasen a integrar la categoría de "sitios históricos".

Y una Comunidad, como es Castilla y León, que pretende acuñar la Marca Castilla y León, y a cimentarla, además, en el Patrimonio Cultural, debe aspirar a darle una máxima difusión al mismo; por eso entendemos que es preciso contemplar todavía una información, facilitar la accesibilidad informática, y actualizar y modernizar la página web de la Junta de Castilla y León en el sector turístico. Labor de difusión que también debe contemplar que la Junta haga públicos el horario, días de visita a todos los inmuebles, incluidos a los de la propia Junta de Castilla y León. Apostar –recoge nuestra moción– por un turismo a lo largo de todo el año, no solamente centrándonos en espacios concretos, no solamente un turismo estacional. Y apostar también, señora Consejera, como un sólido pilar, por el patrimonio arqueológico. Por eso solicitamos que la Junta se implique en la señalización, en la promoción y en la difusión de las rutas culturales, de las rutas arqueológicas.

Nos parece de capital importancia dar fuerza visual y evocadora a aquellos restos arquitectónicos que se conjugan con las artes plásticas. Me estoy refiriendo –me entenderá– a las villas romanas. Por eso pretendemos que, de una vez por todas, se traiga a esta Cámara redactado y presupuestado el anunciado ya varias veces, la primera hace quince años, el Plan de Villas Romanas de la Comunidad.

Pero el disfrute, señora Consejera, debe ser para todos sin exclusión. Por eso queremos hacer posible la accesibilidad física a nuestros bienes; pasemos ya de las palabras a los hechos, pasemos ya de aquella promesa de hace un año para que, a lo largo de dos mil nueve, se traigan también a estas Cortes un plan de accesibilidad física a nuestros monumentos.

Termino diciendo, señora Consejera, que estaremos en condiciones de mantener y de impulsar uno de nuestros valores culturales. De ahí –vuelvo a reiterar–, nuestra mano tendida, nuestra oferta de colaboración, puesto que esta queda realizada en los... en la... en los términos que recoge la propuesta y la moción. Muchas gracias, señora Consejera; muchas gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición, por

parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez. Puede usted empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, una mala noticia para usted: su percepción del patrimonio de nuestra Comunidad está muy alejada de lo que piensa la sociedad. Los ciudadanos de Castilla y León no tienen esa visión negra que usted tiene de nuestro patrimonio. Y no la tienen porque saben que sus imágenes catastrofistas no se ajustan para nada a la verdad.

Mire, la verdad del patrimonio de esta Comunidad es la que es, y no la que usted reiteradamente se encarga de pintar. Menos mal que tanto su credibilidad como la del Partido Socialista es la que es, porque, si no, los continuos ataques al patrimonio de esta Comunidad, su campaña en contra de ello sería lamentable y nefasta. Gracias a Dios, y menos mal, que la credibilidad es la que tienen. *[Aplausos]*.

Trataré... trataré de documentar estas afirmaciones contrastando lo que son sus propuestas con la realidad del patrimonio. Usted quiere más BIC, porque todo lo reduce a una carrera irresponsable entre provincias, entre Comunidades, a ver quién tiene un mayor número de BIC.

Mire, Castilla y León tiene casi dos mil. ¿Son muchos o pocos? No lo sé, pero hay algún dato ilustrativo: mire, cuando el Gobierno Socialista era competente para declarar BIC, hasta el año noventa y uno, en su mandato declaró un único BIC; la Junta, desde el año noventa y uno, declara uno cada veinte días; de tal modo que, desde el año noventa y uno hasta el actual, ya son más de trescientos los BIC que se han declarado. Usted examine totalmente si los números de BIC son los adecuados o no. Además, mire, si nosotros cada uno de los fósiles que, por ejemplo, salen en Atapuerca los declarásemos BIC, esa carrera la tendríamos ganada, pero no parece ni serio, ni oportuno ni responsable.

Además, mire, hablando de Atapuerca y de la protección que usted nos indica, le quiero recordar algo que usted debiera saber. Allá por los años ochenta, hace veinte años, no hace doscientos –le recuerdo que las excavaciones se iniciaron hace ya treinta años–, mire, pues, por los años ochenta el Ministerio de Cultura desestimó... –Ministerio gobernado por su Partido desestimó, en una decisión que yo creo que puede figurar dentro de las antologías del disparate de una enciclopedia, que se otorgase la protección al patrimonio monumental de Atapuerca, aduciendo que no había razones objetivas para ello.

Yo creo que esto es bueno que se sepa, ¿eh?, para que, bueno, se bajen los humos de aquellos jinetes del Apocalipsis que dibujan cuál es la realidad de Castilla y

León. Y le recuerdo que ha sido la Junta quien ha impulsado, quien ha abierto y quien ha culminado la declaración de Atapuerca como Bien de Interés Cultural.

También nos pide que se cree el Instituto de Patrimonio Industrial. Pero, mire, si el propio Presidente Herrera hace cuatro meses, en el Discurso del Debate de la Comunidad, ya se comprometió a ello; y ello, en contraposición al Portavoz de su Grupo, que no dedicó ni un solo segundo a cuestionar la tarea patrimonial de esta Comunidad; lo cual es una enmienda a la totalidad de su modo de proceder, o al menos así lo entiende este Grupo.

Mire, también pide el desarrollo del 1% Cultural. Se ve que le parece poco que se sustraiga dinero para el patrimonio de la Comunidad. Le quiero recordar que el Plan PAHIS contempla 500 millones de euros; que en la Legislatura pasada se ejecutaron en torno a tres mil actuaciones; que esta Legislatura está previsto llegar a los tres mil cien; que la propia Consejería de Fomento, que la que usted dice que quita dinero del 1% Cultural, dedicó en la pasada Legislatura infinitamente más del 1% de su presupuesto: 170 millones para el patrimonio de esta Comunidad.

¿Aún le parece poco estas cantidades? Parece que sí. Entonces, le pregunto: ¿cómo fue tan irresponsable usted y con eso arrastró a su Grupo a votar en contra de la propuesta de estas Cortes para pedir al Gobierno de la Nación que realmente hiciera un reparto más justo de ese 1% Cultural del Gobierno de España, que es el único modo que tiene de proceder a ayudar al patrimonio de la Comunidad?

También solicita la apertura de monumentos. Mire, no dé una impresión equivocada, como que aquí todo está cerrado. Tenemos tres planes de apertura de monumentos, de tal modo que el año pasado se abrieron más de trescientos; que este año, quinientos nueve -un incremento de un 63%- , y que para el final de esta Legislatura el compromiso, escrito negro sobre blanco, es llegar a los mil monumentos abiertos. Por favor, no siga hablando mal del patrimonio de esta Comunidad.

Plan de Accesibilidad que requiere. Le recuerdo que seremos los primeros en España que editemos... -y será porque está realizado- los primeros que publiquemos una guía monumental de monumentos accesibles de Castilla y León.

Y voy terminando, porque ya no tengo tiempo. También cuestiona las villas romanas, rutas arqueológicas, todo lo que contempla el Plan PAHIS. Mire, es usted el único que cuestiona este Plan; un Plan que ha sido alabado por el propio Presidente del Centro de Patrimonio Mundial, un Plan que la propia UNESCO quiere extrapolar, un Plan que algunos Ministerios de Cultura han invitado para su exposición, un Plan que figura como

referencia en una de las principales revistas internacionales de patrimonio. Solamente usted le cuestiona. Señor Presidente, voy a ir acabando.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Seguramente que usted en su intervención va a acudir a lo que reiteradamente acude: la famosa lista negra... roja de Hispania Nostra. Mire, este grupo, sin cuestionar tal fundación, su lista no le parece ni rigurosa ni científica. Y, además, le invito a que pueda comentar con Comunidades amigas suyas realmente cuál es la impresión.

Termino. Por todo ello, vamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor González Núñez, termine ya.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: ... vamos a votar en contra, señor Presidente, porque su propuesta únicamente lo que hace es encerrar y disfrazar de noble colaboración lo que únicamente es un acoso y derribo, y una falta total de ideas y una ausencia total de razón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Bien. Y para un último turno que cierra este debate, tiene la palabra de nuevo don José Ignacio Martín Benito. Adelante.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Señor González Núñez, después de haberle oído ya sabemos en qué ha quedado la invitación a la colaboración de la señora Consejera: en agua de borrajas, señor Portavoz, en agua de borrajas. *[Aplausos]*.

Y hombre, habla usted de acoso y derribo, me ha parecido oírle bien, acoso y derribo. Aquí los únicos que están consintiendo el derribo día tras día, derrumbe tras derrumbe son ustedes, porque hace tiempo que están conociendo el diagnóstico de los monumentos y no actúan, señor Portavoz. *[Aplausos]*.

Nos hablaba de colaboración la señora Consejera. Pues bien, a la primera de cambio ha quedado totalmente fuera de juego. La voy a decir más -y usted es testigo de ello-, antes de ayer, lunes, teníamos una Comisión, de Cultura, el Partido Socialista presenta cuatro iniciativas de colaboración, ¿sabe cuántas aprobaron? ¿Se las digo yo? Pregúntele al señor Portavoz. Ninguna. Pero así día tras día, Comisión tras Comisión, nos estamos enfrentando, y se lo dije, al muro inexpugnable... *[murmillos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... de la insensibilidad y de la falta de colaboración del Partido Popular. Y la colaboración, Señoría, necesita respaldo. ¡Claro que necesita respaldo! Pero necesita, sobre todo, compromisos y recursos; unos recursos que durante años la Junta lleva hurtando -y digo bien: hurtando- al patrimonio de esta Comunidad, al ser incapaz de desarrollar el 1% Cultural; es decir, la aplicación de obra pública superior a 300.000 euros, el 1% a conservación y mantenimiento del patrimonio.

Y unos recursos que no llegan. ¿Saben ustedes que la inversión real en patrimonio histórico, artístico y cultural prevista para dos mil nueve cae casi en siete puntos en relación con dos mil ocho? ¿Esto es compromiso, Señoría?, ¿esto es compromiso?

A las Administraciones ociosas se les llena la boca de planes; con eso parece que quieren derribar... derivar la atención hacia otro lugar. ¿Sabría usted decirme o sabría cuantificar el número de planes que lleva anunciada la Consejería de Cultura? ¿Sabría decirme? Mire, ¿cuántos en realidad se están, ahora mismo, aplicando y cuántos se están desarrollando de manera óptima?; ¿acaso el Plan de Accesibilidad Física? ¿Sabe cuántos monumentos y yacimientos arqueológicos han sido accesibles físicamente este año, después de anunciar hace un año el plan? Se lo digo yo: ninguno, ninguno. Pero, mire, el tan cacareado Plan de Villas Romanas de la Comunidad, hace quince años se trajo a esta Cámara, entonces era Fuensaldaña; hace tres años, la anterior Consejera también lo manifestó; hace año y pico, también la actual Consejera. Bueno, pues a día de hoy, fíjese, ni Ávila, ni Burgos, ni Salamanca, ni Segovia ni Zamora tienen una villa romana visitable. ¿De qué plan me habla, señor Portavoz?, ¿de qué plan me habla?

Así pues, ¿debemos creerles? ¿Tenemos que tapanos los ojos y creerles? ¿Así, porque sí? ¿Que se trata de instar a la Junta a la resolución de un BIC, que lleva veinte o veinticinco años? "No, no, si ya la Junta ya está en ello". ¿Que se trata de instar a la Junta a la señalización, promoción de las rutas arqueológicas, como el otro día? Y nos dice un compañero suyo: "Eso es cuestión de los Ayuntamientos". ¿Que se trata de proponer medidas correctoras para consolidar los monumentos de ruina en nuestra Comunidad? Ustedes proclaman aquí, sin rubor ninguno, que en Castilla y León no hay ningún monumento en estado de ruina. Pero ¿qué seriedad es esta, señor Portavoz?, ¿qué seriedad es esta?

Y, bien, podría ir terminando, porque creo que el tiempo se agota, del reconocimiento a aquellos lugares, parajes, a la historia de la Comunidad. Ustedes, se les llena la boca de que presumen de historia de esta Comunidad; vuelvo a decir lo mismo: obras son amores. Ya llevamos varias Comisiones de Cultura proponiendo lugares de interés histórico, el otro día la batalla de Toro; hace unos meses, el Teso de San Francisco en Ciudad Rodrigo; sitios históricos, solo siete en la Comunidad. Y yo le recordaba el otro

día un dato -que lo oiga toda la Cámara ahora-: en la Comunidad vecina, Extremadura, una provincia, Cáceres, tiene tantos sitios históricos una provincia como nueve aquí. Le recordaré: ninguno en Zamora, ninguno en León, ninguno en Ávila, ninguno en Segovia, ninguno en Palencia. Pero ¿vamos a ser capaces de desarrollar la ley o no vamos a ser capaces? [Aplausos]. Seis años esperando por desarro... por desarrollar la ley, señor Portavoz.

A pesar de todo -y yo, sí, ya termino, señor Presidente-...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: ... a pesar de todo, de su indolencia, seguimos hablando y buscando la colaboración, y no nos vamos a cansar, a pesar de ese fracaso. ¿Y saben por qué? Porque se trata de Castilla y León, porque se trata del patrimonio de Castilla y León, porque se trata de uno de los valores esenciales de Castilla y León. Por eso, mi Grupo vuelve a insistir una vez más, y no se cansará de hacerlo, de tender puentes, de tender la mano, esperando que algún día reconsideren y acepten nuestra colaboración, bajándose del pedestal de la indiferencia. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de las mociones y después de las proposiciones no de ley. Les ruego, señores ujieres, cierren las puertas en este momento.

Votaciones Mociones

M 59

En primer lugar, vamos a votar la Moción número 59, es decir, la relativa a política general en materia de Atención Especializada. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. Cuarenta y cinco en contra. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 59.

M 65

Votamos a continuación la Moción número 65, que acaba de ser debatida ahora, relativa a política general en materia de conservación y gestión del patrimonio cultural. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y tres. En contra: cuarenta y cuatro. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 65.

Votaciones PNL

Votamos -silencio, por favor- ahora las proposiciones no de ley, en el orden en que han sido debatidas.

PNL 515

En primer lugar, la Proposición No de Ley número 515, es decir, instando a la Junta de Castilla y León a la

inclusión de diversas actuaciones en el Plan de Carreteras 2002... 2008-2020. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 515.

PNL 516

Votamos a continuación la número 516, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas paliativas de la desacelearación del sector inmobiliario. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y dos. Cuarenta y cinco en contra. Dos abstenciones. En consecuencia, queda, igualmente, rechazada la Proposición No de Ley número 516.

PNL 576

Votamos ahora la número 576, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas de aplicación de la Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, donde hay una enmienda *in voce*. Votamos, por tanto, el tenor de la enmienda *in voce*. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, sí queda aprobada la proposición no de ley que acaba de ser votada, 576.

PNL 592

Votamos a continuación la 592, del Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que contemple presupuestariamente la obra de rehabilitación de las vías del tramo ferroviario de la Ruta de la Plata. Comienza... también con enmienda admitida. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: setenta y nueve. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, la proposición no de ley, con su enmienda correspondiente, 592 ha quedado admitida.

PNL 593

Y votamos a continuación la 593, del Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una línea de ayuda para la instalación de elementos de seguridad en los vehículos destinados a taxi con licencia en cualquiera de los Ayuntamientos de la Comunidad. Comienza ahora la votación. Perdón. Comienza ahora la votación. Ahora. Gracias. Silencio, por favor.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: treinta y cuatro. Cuarenta y dos en contra.

Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 593.

PNL 610

Votamos a continuación la 610, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a modificación del Impuesto de Sociedades. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Cuarenta y siete a favor. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 610.

PNL 626

Y votamos finalmente la Proposición No de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, 626, relativa a incremento de recursos en los Presupuestos Generales del Estado para Entidades Locales. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 626.

Y ahora, Señorías, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al quinto punto del Orden del Día.

Toma en consideración PpL 9

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: "**Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, Proposición de Ley número 9, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de catorce de octubre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Ruego, asimismo, a la Secretaria proceda a dar lectura del criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración de esta proposición de ley.

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "José Antonio de Santiago-Juárez López, Consejero de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, certifico que la Junta de Castilla y León, reunida en el Consejo de Gobierno el día dieciséis de octubre de dos mil ocho, a propuesta de la Consejera de Medio Ambiente, aprobó el acuerdo cuyo contenido es del tenor literal siguiente:

'Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración y conformidad a la tramitación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular de modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental, y su remisión a las Cortes de Castilla y León para su tramitación correspondiente'.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de octubre de dos mil ocho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene ahora la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar, Señoría.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: ... señor Presidente. Señorías, como bien conocen, en el ejercicio y desarrollo de la competencia que la Comunidad de Castilla y León ostenta en materia de protección del medio ambiente, se dictó la Ley 11/2003, del ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Esta ley, de acuerdo con unos criterios preventivos que integran todos los aspectos ambientales, establece el régimen de intervención administrativa sobre las actividades que pueden potencialmente incidir en términos de afección o contaminación sobre nuestro medio ambiente y sobre nuestros más preciados recursos: el agua y el aire. Y lo hace a través de tres figuras: la autorización ambiental, la licencia ambiental y la comunicación, regulando, además, otros procedimientos de control ambiental como es la evaluación de impacto ambiental.

La experiencia adquirida en la aplicación de la ley, desde su entrada en vigor, en especial en la aplicación del régimen de autorización ambiental, y una vez adaptadas las actividades e instalaciones existentes al contenido de ambas normas, ha puesto de manifiesto la necesidad de llevar a cabo el reajuste de algunos trámites procedimentales. La proposición no de ley... o de ley, la Proposición de Ley, perdón, de modificación de la Ley 11/2003, del ocho de abril, de Prevención Ambiental, que hoy debatimos, persigue dos grandes objetivos: el primero de ellos es avanzar en la descentralización de competencias a favor de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León; el segundo, conseguir una mayor protección del medio ambiente, facultando a la Junta de Castilla y León a introducir modificaciones en el elenco de actividades sometidas al régimen de autorización ambiental y de evaluación de impacto ambiental, garantizando así su sometimiento pleno a uno u otro procedimiento, en función de sus repercusiones sobre el medio ambiente.

Por lo que respecta al primero de los objetivos apuntados, la descentralización, no podemos olvidar que, en este aspecto, la presente proposición de ley es plenamente acorde con los compromisos asumidos por el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente

Herrera, en su Discurso de Investidura. Entre tales compromisos, destacó el Presidente el de potenciar la Administración Periférica, con la regulación de nuevos cauces, servicios y procedimientos, garantizando así una prestación de servicios más eficientes a los ciudadanos.

Pues bien, a cualquiera se le alcanzará que la piedra angular y punto de partida de todo este proceso de modernización de la Administración comienza con la asunción de nuevas competencias por parte de las Delegaciones Territoriales. Hasta el momento actual, la Ley 11/2003, en exclusiva, atribuía... atribuía en exclusiva al titular de la Consejería de Medio Ambiente la competencia para resolver los procedimientos de autorización ambiental, correspondiendo a los Servicios Territoriales de Medio Ambiente su tramitación. Sin embargo, consideramos superado este sistema, lo que nos lleva a proponer que tanto la tramitación como la resolución de determinados expedientes y procedimientos de autorización ambiental se residencie en las Delegaciones Territoriales.

Se atribuye así al Delegado Territorial... Territorial, la competencia que hasta ahora le corresponde al titular de la Consejería de Medio Ambiente para resolver el expediente de autorización ambiental en deter... en relación con determinadas actividades de su respectivo ámbito provincial.

El criterio utilizado para esta nueva distribución de competencias ha sido el de distinguir dos grandes grupos de actividades, las industriales y las ganaderas. Conforme a los epígrafes que contempla el Anejo 1 de la Ley estatal 16/2002, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y, de este modo, el órgano competente para tramitar y resolver los procedimientos de autorización ambiental relativos a instalaciones ganaderas será la Delegación Territorial, con tan solo dos excepciones: la primera, cuando la actividad supere el ámbito provincial y concurren razones técnicas, económicas, sociales, jurídicas o territoriales que determinen su especial interés regional, caso en el que se podrá acordar que tanto la tramitación como la resolución corresponda a la Consejería competente en materia de medio ambiente; la segunda excepción la constituye las actividades consistentes en la instalación de mataderos con una producción de canales superior a cincuenta toneladas/día, determinadas actividades, también, de fabricación de productos alimenticios e instalaciones para la... para eliminación o aprovechamiento de canales o desechos de animales con una capacidad de diez toneladas al día.

Por otro lado, y con el fin de no sobrecargar innecesariamente de trabajo a las Delegaciones Territoriales, la presente proposición de ley prevé también que todos aquellos expedientes cuya autorización ambiental corresponda al titular de la Consejería serán tramitados en lo sucesivo íntegramente por los Servicios Centrales.

En cuanto al segundo de los objetivos que persigue esta proposición de ley, esto es, garantizar una mayor protección del medio ambiente, se ha considerado necesario también modificar la Disposición Final Primera de la ley, habilitando a la Junta a modificar el elenco de actividades, obras e instalaciones sometidas al régimen de autorización ambiental o al régimen de evaluación de impacto ambiental.

En lo tocante a este punto, quisiera destacar que la actividad económica industrial y empresarial es una actividad dinámica, sujeta a cambios permanentes. Por ello, resultaba imprescindible, a juicio del Grupo Popular, autorizar a la Junta de Castilla y León, sin tener que introducir modificaciones en los anexos de la ley, a introducir nuevos aspectos no contemplados en los vigentes anexos que permitan definir con mayor claridad y seguridad jurídica las actividades, obras o instalaciones que deberán someterse a autorización ambiental o a evaluación de impacto ambiental. Ello permitirá conectar de forma constante y permanente la actividad económica e industrial, tan necesaria para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, con las exigencias relativas a la protección del medio ambiente, finalidad que constituye uno de los objetivos primordiales de la presente Proposición de Ley, de la modificación de... de modificación de la Ley 11/2003.

Esperamos que el Grupo Socialista entienda las razones que nos llevan -que creo que están más que justificadas- a esta modificación de la ley, y comparta con nosotros los criterios. Y, por lo tanto, esperamos que voten positivamente. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchísimas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra doña María Blanco Ortúñez. Puede empezar.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos medios días, Señorías, porque ya, por la hora a la que estamos...

El asunto que hoy plantea el Grupo Parlamentario Popular es la modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental. Como ustedes conocen, esta ley nació con la vocación... -lo cual no quiere decir que se haya desarrollado en este sentido-, pues nació con la vocación de convertirse en el texto esencial de la Comunidad Autónoma para la prevención y tutela del medio ambiente, estableciendo el sistema de intervención administrativo en el territorio de la Comunidad de las actuaciones, instalaciones o proyectos susceptibles de afectar al medio ambiente, tal y como lo expresa la ley en su exposición de motivos.

Señorías, para el Grupo Socialista la labor preventiva es fundamental, pues restaurar los daños ocasionados en el medio ambiente suele ser más costoso y difícil que

prevenirlos, y, además, suele requerir de medidas de paralización o desmantelamiento de la actividad, con graves perjuicios económicos y sociales.

Un principio inspirador de la ley que hoy nos ocupa es el desarrollo sostenible de la Comunidad, que haga compatible la actividad económica y empresarial con la protección del medio ambiente en que se desarrolla dicha actividad. Establece, además -como ha dicho usted muy bien, señor De Miguel-, el régimen de intervención administrativa sobre tales actividades a través de las figuras, ya mencionadas también por el Portavoz del Grupo Popular, como son la autorización ambiental, la licencia y la comunicación; regulando, además, otros procedimientos de control ambiental, como es la evaluación del impacto ambiental.

Señorías, esto es lo que expone la ley. Una ley que, como ustedes conocen, entró en vigor el catorce de junio de dos mil tres; una ley que se elaboró con rapidez, como ya se ha expuesto en esta Cámara en reiteradas ocasiones. Y, Señorías, ya sabemos... ya sabemos, señor De Miguel, que la rapidez engendra un vicio, que es la prisa, y las prisas, Señorías, no son buenas. ¿Y por qué digo esto? Porque estamos ante la quinta modificación que se produce de esta ley, de una ley que tiene cinco años de vida.

Ustedes, en su exposición de motivos, sobre la necesidad de esta modificación, nos dicen -y usted nos lo ha dicho ahora- que la experiencia adquirida, sobre todo en la aplicación del régimen de autorización ambiental, pone de manifiesto la necesidad de realizar algunos ajustes. Y yo le pregunto: ¿qué experiencia pueden haber adquirido en la aplicación de la ley, si esta ley está en permanente modificación? Cinco modificaciones, Señoría, cinco modificaciones en cinco años, y todas, todas, las han traído a esta Cámara por la puerta de atrás, a través de proposiciones de ley; lo cual es muy legítimo, Señorías, pero esquivando todos los cauces de participación: sociales, jurídicos e institucionales.

Y le pregunto, señor De Miguel: ¿por qué no han presentado ninguna modificación por el procedimiento ordinario, es decir, por un proyecto de ley -que ustedes saben muy bien, todos, cómo funcionan-: con su plazo de enmiendas, con la ponencia, con el dictamen de la ponencia y, finalmente, por la aprobación en este Pleno? Quizás, Señoría, si desde la primera modificación se hubiese hecho con la participación de todos, usted y yo no estaríamos debatiendo aquí esta mañana.

¿Y para qué tantas modificaciones? ¿No se dan cuenta de que con tantas modificaciones lo único que están consiguiendo es liar a los ciudadanos?

Mire, la búsqueda de la racionalización administrativa y de dar... y de dar soluciones no es someter a los ciuda-

danos a los continuos cambios de criterio del Gobierno, sino ejecutar las leyes que están en funcionamiento. ¡Y claro que la Administración debe ser ágil y eficaz! Es que tiene que ser algo innato a la propia Administración. ¡Y claro, Señoría, que la Administración debe ser ágil! Es que es su obligación. Y si después de veinte años de gobierno se dan cuenta ahora de que tienen que ser más ágiles, enhorabuena.

Mire, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo en la necesidad de agilizar los trámites administrativos, pero, ¡ajo!, no a costa del medio ambiente ni en detrimento de los derechos de los ciudadanos. Claro que nos gustaría que la simplificación de los trámites administrativos conllevara ganar tiempo y que, al mismo tiempo –valga la redundancia–, que hubiese una seguridad jurídica... una seguridad a la hora de otorgar esas autorizaciones, pero sin que eso suponga una pérdida de vigilancia sobre el medio ambiente. Y es que su modificación, señor De Miguel, no es la panacea, desde la humilde perspectiva de la que le habla.

Ustedes nos dicen que esta modificación que estamos debatiendo en este momento, esta propuesta de modificación, es que es una ley para disminuir los plazos administrativos de las empresas que deban someterse a licencia ambiental, para que no se pierda ninguna oportunidad empresarial. Mire, Señoría, el Grupo Socialista tampoco quiere que se pierdan oportunidades empresariales en época de crisis y el Grupo Socialista tampoco... no quiere nunca que se pierdan oportunidades empresariales en esta Comunidad. Pero es que la modificación que nos traen ustedes hoy aquí no reduce los plazos que realmente deben reducirse y no da mayor agilidad. Y le voy a explicar.

En lo referente a la solicitud –y usted nos lo ha explicado antes–, anteriormente era la Delegación Territorial; ahora, en el apartado primero, nos dicen que para las actividades recogidas en el apartado a) y b.1) es la Consejería y para las actividades recogidas en el apartado b.2) es la Delegación Territorial. En el apartado segundo nos dicen que cuando el ámbito provincial tal, tal, tal, se puede acordar la tramitación por la Consejería competente. Miren, Señorías, hasta aquí podemos estar más o menos de acuerdo. Pero es que, además, nos añaden un tercer apartado, y es que nos dicen que las actividades recogidas en los apartados a) y b.1), cuando las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, sociales o territoriales lo aconsejen, el titular de la Consejería podrá delegar en el titular de la Delegación Territorial correspondiente. Y con este apartado, Señoría, lo único que están consiguiendo es retrasar y liar a los ciudadanos. O sea, diriges la solicitud a la Consejería, pero si el titular, que es el que tiene el criterio para decidir cuáles son las condiciones especiales, decide que se lo pasa al titular de la Delegación, ¿esto es acortar trámites, Señoría? No. Esto es un lío; esto es confundir a los ciudadanos, para que ustedes hagan y deshagan a su antojo.

Agilizar los trámites, a juicio del Grupo al que represento, no tiene que quitar garantías a los ciudadanos ni privarles de derechos; y esto es lo que ustedes pretenden con la modificación del Artículo 18, restringir los instrumentos de que disponen los ciudadanos. No se trata de reducir los tiempos de que disponen los ciudadanos para presentar alegaciones; de lo que se trata es de reducir los tiempos que se pasan los expedientes en los despachos sin tramitar, da igual que estén en la Consejería o en la Delegación. De esto es de lo que se trata.

Y, sobre todo, y lo que más nos llama la atención, Señoría, es la modificación del Artículo 20. Este artículo se refiere al... al aspecto más importante de esta ley, que es conseguir una resolución de la autorización ambiental. Porque la Ley de Prevención Ambiental, Señorías, es eso: obtener la autorización para poder realizar una actividad determinada. Y es curioso. Ustedes nos modifican el párrafo primero del apartado uno, en el que establecen quién tiene la competencia para la resolución, que es, en función de las actividades e instalaciones, bien o la Consejería, o la Delegación. Vale. Pero, sin embargo, y a pesar de que uno de los sustentos de esta modificación es agilizar y reducir los plazos, ustedes no modifican el párrafo segundo de este artículo, que es el que dice que el plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar la resolución será de diez meses.

Lo lógico sería que, en aras de reducir los plazos administrativos, se modificase este párrafo y que el plazo máximo de resolución de la solicitud se estableciese en función del órgano competente en resolver la misma. Quizás, para el titular de la Consejería competente se podría reducir el plazo a ocho meses, por ejemplo, o a la... y para la Delegación, quizás, se podría reducir en cinco.

Pero ¿por qué no modifican este párrafo? Pues muy sencillo, porque la modificación de esta ley vuelve a ser, una vez más, de cara a la galería y no con intención de acortar los plazos, tal y como intentan vendernos.

Einstein dijo, señor De Miguel, que hay una fuerza motriz más poderosa que el vapor, que la energía eléctrica y que la energía atómica, que es la voluntad. Y precisamente eso, Señorías, es lo que les ha faltado a ustedes para tomarse en serio esta ley. Una ley que va a trancas y barrancas desde el principio... [aplausos] ... modificación tras modificación a golpe de ocurrencia, y ahora pretenden también que a golpe de decreto con la modificación de la Disposición Adicional Primera, modificando o ampliando las actividades sometidas de régimen de autorización ambiental a su antojo.

¿Esto es mayor protección, Señoría? ¿Cómo nos van a garantizar que van a mantener las instalaciones que ya están sometidas a este régimen? ¿De qué garantías

vamos a disponer? Una ley como esta, que debe garantizar a los ciudadanos el derecho a disponer de un... de un medio ambiente de calidad, y ustedes, Señoría, ustedes, a golpe de decreto -como ya les he dicho-, van a modificar y a ampliar las actividades sometidas a autorización ambiental en función de sus necesidades, que realmente es lo que pretenden con esta modificación. Y ya les vaticinamos desde aquí que, en poco tiempo, volverán a traer a esta Cámara otra modificación de esta ley.

Mire, Señoría, el Grupo Socialista no puede estar a favor de la toma en consideración de la modificación de esta ley, y no estamos por la labor de ser partícipes del parcheado constante de una ley tan importante, que, a pesar del parcheado, sigue dejando entrever los agujeros de su mala gestión. Sean serios, déjense ya de leyes a medida, porque el perjudicado, Señorías, no es el Grupo Socialista -que eso, al fin y al cabo, sería un mal menor-, el perjudicado es el medio ambiente y el futuro de las generaciones venideras. Dejen ya de marear la perdiz, y, si realmente les preocupa tanto esta ley, traigan la modificación a esta Cámara en condiciones y, entonces, señor De Miguel, hablamos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José Antonio de Miguel Nieto. Puede empezar.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. He querido entender que ha dicho usted que traigamos una modificación en condiciones. Yo no sé qué entienden ustedes por una "modificación en condiciones".

Desde luego, estas modificaciones que hemos planteado reúnen todos los requisitos establecidos en el Reglamento de la Cámara para que prosperen. Les recuerdo que hoy estamos debatiendo no la propia modificación, sino solamente la toma en consideración de la modificación. El debate de la modificación pasará a Ponencia, se hará en Ponencia, y allí podremos discutir todos los aspectos que ustedes crean necesarios.

Dice que es una modificación de cara a la galería. Yo le agradezco el tono, señora Blanco, que ha empleado, porque estamos acostumbrados a tener otros debates con otros tonos más agrios; pero yo es que creo que usted no se ha enterado en qué consiste la modificación de la Ley 11/2003; no, creo que usted no se ha enterado, porque, si no, no puede decir que es una modificación de cara a la galería. Yo se lo he explicado en mi intervención, se lo he explicado despacito, los dos objetivos fundamentales que perseguimos, tanto, por un lado, la descentralización y atribuir competencias que ahora no tienen a las Delegaciones y a los Delegados Territoriales; y, por otro lado, la mejora del medio ambiente.

Porque, además, nos acusa de haber hecho varias modificaciones en esta ley. Pues sí, es verdad. Y, fíjese usted, le anuncio desde aquí: seguiremos haciendo, si es que al final el desarrollo de la ley así nos lo aconseja, y, si al final, todas las modificaciones, como es este caso también, redundan en un mejor servicio a los ciudadanos de Castilla y León. Haremos cuantas sean necesarias, si en el transcurso de lo que vayamos viendo, con la aplicación de la ley, vemos que son necesarias. Porque, si, al final, esas modificaciones se traducen... las leyes no son una cosa cerrada, las leyes están para modificarlas, si ven que su aplica... si vemos que, en su aplicación, podemos dar mejor servicios a los ciudadanos, como es el caso que nos ocupa hoy.

En algunas de las modificaciones, dicen ustedes y se quejan que no les hemos dado participación. Sí, es que ha habido algunas modificaciones que han sido tan simples que han ido por lectura única. Eso no es evitar el trámite parlamentario; el trámite parlamentario de... para modificar una ley no se puede evitar nunca, porque, si no, no se podría modificar, ¿eh? Con lo cual, sí han tenido siempre participación, pero a veces han sido modificaciones simples, que se han hecho por lectura única, sin necesidades... sin necesidad de que hayan ido a la Ponencia en la Comisión.

Están de acuerdo en agilizar, pero no a costa del medio ambiente. Esto sí que de... verdaderamente, esta afirmación no la entiendo. Sí vamos a agilizar mucho los trámites con esta modificación de la ley, ¿a costa del medio ambiente?, ¿por qué a costa del medio ambiente? En ningún momento; al contrario, se protege mucho más el medio ambiente. También se lo he explicado en mi primera intervención.

¿Por qué, además, agilizamos y acortamos los plazos? Usted habrá visto que trasferimos las competencias sobre las autorizaciones para las propias resoluciones en todos los aspectos relacionados en el epígrafe del Anexo, en el B2, con la ganadería. Al final, los trámites para las autorizaciones ganaderas también tenían que venir a la Consejería; reducimos muchísimo los trámites si son autorizaciones simples de explotaciones ganaderas, de naves ganaderas, que lo puedan resolver en la propia... en la propia provincia, y puedan... y pueda ser el Delegado, al final, el que resuelva esos expedientes. Con eso agilizaremos mucho. Pero también habrá visto usted que, en la modificación, reducimos plazos, sobre todo en lo que son las comunicaciones a los colindantes, a los Ayuntamientos, comunicaciones obligatorias, que lo marca la ley. Y teníamos unos plazos de hasta veinte días, lo reducimos a diez.

Y en el caso de los Ayuntamientos -y no les vamos a echar la culpa a los Alcaldes-, a veces, por la falta de medios administrativos de los propios Ayuntamientos, cuando se les... se les pedían informes de comunicaciones

sobre ciertos proyectos, no comunicaban, y se agotaban los plazos, y los expedientes se dormían por falta de comunicaciones. Pues se va a emplear -que ya está establecido- la comunicación mediante la publicación en el Boletín Oficial para que esos procesos no se dilaten en exceso, y, al final, las empresas, los empresarios, los industria... los empresarios o los industriales interesados en un trámite no perdam... no pierdan el tiempo por la falta de comunicación de un Ayuntamiento.

Dice: perder la vigilancia. No, mire usted, con esto se le dedica más tiempo a la vigilancia, porque, precisamente, por otro lado, habrá visto que le quitamos tarea a las Delegaciones Territoriales, sobre todo en lo... en lo que son las grandes empresas, las grandes autorizaciones, que esas las van a llevar equipos especializados de la propia Consejería para todas las provincias, con lo cual vamos a dar una gran uniformidad a todos esos estudios. Y al quitarles este trabajo, las Delegaciones Territoriales, precisamente, lo que van a tener es muchísimo más tiempo para hacer los controles de vigilancia de todas las autorizaciones que se han venido dando en los últimos años, y que necesitan -como es lógico-, pues, un control periódico de vigilancia para saber y cerciorarnos de que se siguen cumpliendo los criterios por los que se les autorizó la apertura de... de la empresa.

¿Qué garantías ofrece... qué garantías ofrece? Lo pone usted en duda. Pues ofrece todas las que puede ofrecer una ley. Si usted no cree en que las leyes ofrecen garantías, entonces es que desconfía del propio sistema; todas las garantías que ofrece una ley, como no puede ser de otra manera. Claro. ¿Le parece poca garantía la propia ley? Es que nadie la puede incumplir, lógicamente; la propia garantía es la propia ley, el propio cumplimiento expreso de ella. (Y termino, señor Presidente).

Dice que modificamos los anexos a nuestro antojo con esta modificación. No, para nada. Pero, fíjese usted, hay en estos momentos muchas actividades; lógico y normal, con la evolución de los propios sectores empresariales, están surgiendo muchas actividades que ahora mismo no están contempladas en ningún anexo, hay que incluirlas. Por lo tanto, la modificación va en ese sentido, de poder ampliar y modificar los anexos de la Ley, de tal manera que se pueden recoger actividades nuevas que pueden surgir en cualquier momento, y que en estos momentos no están contempladas. Ese es el espíritu, y al final lo que queremos, con eso, es una mayor protección del medio ambiente, pudiendo estudiar también actividades que ahora mismo no están contempladas en los... en los propios anexos de la Ley nuestra ni de la Ley básica.

Por lo tanto, todos los argumentos que usted ha dicho no creo que sean...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Termino, señor Presidente). ... motivo para rechazar. En el trámite parlamentario, en la Ponencia, ustedes podrán aportar todo lo que crean conveniente, y espero que, al final, si no es hoy, cuando traigamos, al final, a votación la propia modificación de la ley, pues ustedes puedan apoyarla. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Para un último turno, turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo doña María Blanco Ortúñez. Puede empezar.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, también le agradezco el tono que ha tenido usted en esta intervención, y le voy a decir, Señoría, que los limones ácidos normalmente suelen estar en su Grupo. [*Aplausos*].

Señoría, sinceramente, otra vez nos vuelve a venir con lo mismo, que el Grupo Socialista no se entera de nada; pero los que realmente no se han enterado de que la ley que están aplicando no es una ley buena son ustedes.

Mire, pensé que me iba a contestar a alguna de las preguntas que le había planteado en mi primera intervención, como por qué reducen el plazo de emisión de... de presentación de alegaciones; he visto que no me ha contestado. Tampoco me ha dicho nada sobre por qué se reduce el plazo de la emisión de los informes; aunque, bueno, a esta pregunta no haría falta que me respondiera, porque a ustedes, total, les dan igual diez días para emitir informes, o veinte, si luego se pasa los informes por el forro de sus caprichos.

Si lo que pretenden es la... que la modificación de esta Ley es reducir los trámites administrativos de aquellas empresas que deben someterse al régimen de prevención ambiental, difícilmente, Señoría, lo van a conseguir si no reducen el plazo de resolución de las alegaciones, porque lo que va a seguir ocurriendo es que los expedientes se apolillen en los despachos, y esto es lo que hay evitar, y se lo vuelvo a repetir.

Mire, está perfectamente justificado -yo creo- el voto en contra de este Grupo en esta toma en consideración de la modificación de Ley de Prevención Ambiente. Pero es que poco más que opinar podemos hacer desde el Grupo Socialista, porque el procedimiento que ustedes emplean -se lo vuelvo a repetir, es perfectamente legítimo- no nos permite hacer alegaciones y nos obliga a aceptar el texto que ustedes proponen y que ustedes, el Grupo que ostenta la acción de Gobierno, ha recibido previamente de la Junta.

Cada vez que su Grupo trae a este Parlamento una modificación de una ley, Señorías, es para echarse a temblar. ¿Qué ocultan, Señorías? ¿Qué sorpresas nos

deparará en el futuro con esta modificación? Una ley, cinco modificaciones de la misma ley, que denotan que está mal hecha.

Y mire, señor De Miguel, yo confío en la ley, pero, sinceramente, de los que no me fío es de ustedes. Señorías, son ustedes los que gobiernan en esta Comunidad, son ustedes los que tienen que ser ágiles y competitivos, son los que tienen que dar respuesta en tiempo y forma a los ciudadanos. Y los ciudadanos deben saber qué criterio siguen ustedes. Y, francamente, Señoría, tantas modificaciones de un mismo texto, en lugar de aclarar, confunden a los ciudadanos. Y es más, usan y abusan de su mayoría absoluta en este Parlamento para elaborar leyes a la carta, no cumplirlas, modificarlas, volverlas a incumplir, y modificarlas a su gusto según sopla el viento... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: ... en función de lo que más les convenga...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Ocupen sus escaños en silencio.

LA SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ: ... en cada momento. Y lo que es peor, en lugar de mejorar con las modificaciones que plantean... porque, mire, Señoría, simplificar no es liar, agilizar no es restringir, y garantizar no es hacer y deshacer al antojo del que gobierna.

Ustedes, en lugar de reforzar los derechos y garantías de los ciudadanos, los restringen; y para restringir los derechos de los ciudadanos -como es el caso que nos ocupa-, no cuenten con la colaboración del Grupo Parlamentario Socialista.

La modificación de esta ley debe ser un acto de responsabilidad. Tenemos que ser cautos con ustedes, por desgracia; porque, por desgracia, estamos acostumbrados a los continuos desmanes medioambientales en los que la protagonista es la Consejería de Medio Ambiente. Porque la Junta, Señoría, que es la encargada de velar por la conservación del medio ambiente, ha consentido, ha promovido o apoyado, directa o indirectamente, auténticas atrocidades contra el medio ambiente en nuestra Comunidad. Y a la vista de esta ley, que va a salto de mata, modificación tras modificación, estamos ante la toma en consideración, Señoría -se lo vuelvo a repetir-, de la quinta modificación.

Plantéense ustedes hacer una revisión en serio -se lo vuelvo a repetir- en la que participemos todos. Porque, mire, me parece muy legítimo que ustedes traten de justificar su trabajo por el procedimiento que nos plantean hoy aquí; está claro que es mucho más fácil

coger el camino fácil, coger un atajo, que coger el toro por los cuernos, reconocer que la ley no es tan magnífica -y a las modificaciones me remito-, y traigan -insisto- una modificación en la que participemos todos, para que, con las aportaciones de todos, elaborar una nueva norma de prevención ambiental que se convierta realmente en el texto esencial de nuestra Comunidad en prevención y tutela del medio ambiente.

Y, sobre todo, que sea una norma que no confunda, que sea clara, que ofrezca garantías a los ciudadanos y al medio ambiente, que no reste derecho a los ciudadanos, que sea ágil y eficaz; pero, sobre todo, que sea igual para todos; y para esto, Señoría, sí que contarán con el apoyo de este Grupo. Pero, para parchear la ley, restringir derechos y no agilizar, no. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Señorías, se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acaba de ser debatida. (Ruego cierren las puertas).

Votación toma en consideración PpL 9

Y pregunto: ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 126, de catorce de octubre del dos mil ocho? Comienza la votación.

Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y seis. En contra: veintinueve. Y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Y ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al sexto y último punto del Orden del Día.

PR I

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Propuesta de Resolución, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa al apoyo al Dictamen que el Presidente de la Junta de Castilla y León presentará ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre actuaciones prioritarias de los Entes Locales y Regionales para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres y mejorar la atención a las víctimas"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. De acuerdo con la Mesa y la Junta de Portavoces de las Cortes de Castilla y León, se va a proceder a someter a votación esta propuesta de resolución directamente. En consecuencia, tengo en mi poder la proposición.

Y, también por acuerdo de Portavoces, seré yo quien salude y dé la bienvenida a los invitados que están con nosotros, antes de la votación: a Concejales de la Mujer, Concejales de la Mujer de Ávila y Burgos, Asociaciones de Mujeres Maltratadas, la Coordinadora Regional de Cruz Roja, a Directoras de casas de acogida de mujeres maltratadas, sean todas bienvenidas.

Votación PR I

Y a partir de este momento, Señorías, comienza la votación. Gracias. Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra. Ninguna abstención.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de resolución, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto, relativa al apoyo al Dictamen que el Presidente de la Junta de Castilla y León presentará ante el Comité de las Regiones de la Unión Europea sobre actuaciones prioritarias de los Entes Locales y Regionales para prevenir la violencia ejercida contra las mujeres y mejorar la atención a las víctimas.

Enhorabuena, Señorías. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las catorce horas veinte minutos].